

SEMENARIO POR LA LIBERTAD

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS POLÍTICOS GUACOLDAS, N°18, 17 DE AGOSTO, 2020



ELECCIONES VERSUS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: LA PARADOJA DE ESTA DEMOCRACIA

CONTENIDO

Editorial: la Democracia al debe y ensimismada en las elecciones ..2	
Resumen noticioso al 15 de agosto.....4	
¿Elecciones para qué? La paradoja actual y de hace 30 años 9	
La infancia y juventud cercenada y la clase política enfrascada en las urnas para perpetuar su Democracia 12	
Salud y educación en el Chile real ¿Derecho Humano garantizado? 14	
Exigimos: por una niñez y juventud feliz y plena!! 18	
Cristhian González, prisionero político de Ecuador: “Si se soluciona lo de uno tiene que solucionarse lo de todos, y para esto debe servir la solidaridad efectiva de Pueblo a Pueblo” 20	
Declaración Pública ante la audiencia de formulación de juicio contra Paola Pabón, Virgilio Hernández y Cristhian González, prisioneros/a políticos/a de Ecuador 33	
Claudio Nash y Convenio 169 de la OIT: “cumplir con un compromiso internacional no puede ser considerado una capitulación” 36	
A cien días de huelga..... 39	
Foto-reportaje: “El hábito corrupto de un andar de 30 años” 41	



Para comunicarte con nosotras(os) para opiniones, críticas, ideas, debates o propuestas lo puedes hacer escribiéndonos a agrupacionguacolda@gmail.com

 [agrupacionguacolda](https://www.facebook.com/agrupacionguacolda)

 [guacoldas.2019](https://www.instagram.com/guacoldas.2019)

 [AGuacoldas](https://twitter.com/AGuacoldas)

EDITORIAL: LA DEMOCRACIA AL DEBE Y ENSIMISMADA EN LAS ELECCIONES

No cabe duda que la pandemia en nuestro país, en América Latina y para los Pueblos en general, no se trata sólo de una crisis sanitaria, sino que se ha expresado como una crisis de Derechos Humanos en todos sus aspectos, precarizando aún más las vidas de los sectores populares. Las desigualdades han quedado evidenciadas con mayor fuerza, vulnerándose el derecho a la salud, como también, sus derechos económicos, civiles y políticos. Aquello ha quedado de manifiesto en los más de 10 mil fallecidos, en el hambre que padece la población, y en el sinnúmero de pellejerías... las cajas de alimentos, los bonos, el 10% de las AFP, la política de migajas, no resuelve esta crisis que es de carácter estructural.

En este contexto, es que las personas detenidas en manifestaciones sociales tienen una alta probabilidad de ser privados de libertad. No se cumple la recomendación de organizaciones internacionales de DDHH, como la CIDH, OEA, Amnistía Internacional, etc., de no usar la prisión preventiva como medida cautelar de último recurso. Ejemplo de aquello es lo acontecido con las personas detenidas en la comuna de El Bosque y La Pintana durante “las protestas del hambre”, quienes fueron procesadas por la cuestionada “ley antibarricadas y antisaqueos”, la cual antepone el bien jurídico del libre tránsito por sobre el derecho a la manifestación. Lo mismo sucedió con decenas de personas detenidas en las protestas por el retiro del 10% de las AFP. Muchas de estas personas han quedado posteriormente en libertad, por medio de cambios de las medidas cautelares o por procedimientos abreviados. En estos casos, el castigo viene siendo la prisión preventiva, vulnerándose principios del procesamiento penal y las garantías del imputado.

Si bien es obligación de los Estados proteger la vida y los derechos de las personas, este no ha sido el caso del Estado de Chile. Esta situación tiene fecha de parto conocida: el 18 de octubre del 2019. Con respecto a las medidas de mitigación en el sistema penitenciario, el Indulto General Conmutativo ha sido totalmente insuficiente. Hoy, hay más de 2800 personas contagiadas en el sistema penitenciario. 14 personas han fallecido, siendo 12 personas privadas de libertad. En innumerables ocasiones se ha denunciado que Gendarmería ha sido facilitador del contagio en el sistema penitenciario, realizando traslados forzados a distintos penales. Estas situaciones han sido públicas, como los traslados de distintas cárceles de Santiago al penal Huachalalume de Serena, a Alto Bonito de Puerto Montt, a las cárceles de Valdivia y Concepción. De hecho en “el Manzano” de Concepción, fueron trasladados más de 800 personas, en donde incluso el personal de Gendarmería planteó que el penal no estaba apto para recibir a tal cantidad de población penal. A eso hay que sumarle los traslados intra-penitenciarios, como los sucedidos al interior del CDP Santiago 1, transgrediendo el derecho a la salud de los privados de libertad.

En innumerables veces se ha planteado que la población privada de libertad constituye un grupo extremadamente vulnerable, como también los niños, niñas y jóvenes institucionalizados de la red SENAME. Durante la pandemia, se han ido destapando situaciones aberrantes dentro de la red SENAME, como redes de pedofilia, adopciones irregulares, desapariciones, agresiones físicas y psicológicas, entre otras. Es más, Fiscalía mantienen procesos judiciales contra menores de edad. Peor aún, mantienen a adolescentes en prisión preventiva en centros de esta nefasta institución. De hecho, uno de ellos fue agredido durante las últimas semanas...

A fines de mayo, hubo un pronunciamiento de la Cámara de Diputados con un proyecto de resolución en donde se solicita al Poder Ejecutivo iniciar o apoyar alguna iniciativa legislativa que permita que las personas procesadas en el marco del Estallido Social y que se encuentran en prisión preventiva, puedan cumplir con el período de investigación en sus casas bajo la cautelar de arresto domiciliario total o parcial, esto con el fin de descongestionar los penales. Además, en estos más de 100 días de huelga de hambre, los prisioneros políticos mapuche han instalado la demanda del respeto del Convenio 169 de la OIT. Durante la pandemia, el Estado de Chile se ha farreado la oportunidad de realizar un gesto generoso, y de liberar a las personas privadas de libertad por razones eminentemente políticas.

La política no gira en torno a lo humanitario. No hay interés en realizar gestos de este tipo. La decisión de solucionar los problemas sociales a través de la represión y la criminalización, todo en post de defender los intereses de una minoría. La Democracia en su conjunto apuesta a re legitimarse. Lo central entonces, es el Plebiscito y el conjunto de elecciones. Políticos de todos los sectores, empresarios y la diversidad hegemónica de la sociedad civil, llaman a votar y afirman que es necesario que mucha gente participe en aquellos procesos. Ahí está su preocupación central, los Derechos Humanos no son tema. Menos lo ético o algún sentido de lo justo.

Nueva Constitución que es expresión exacta de las necesidades históricas del empresariado, de sus negocios y de la clase política y su sistema -la Democracia-, en donde se sientan las bases de los mecanismos que posibilitaran la apuesta del Chile dibujado por el Poder. Mientras tanto, la Democracia trata de resolver con lo punitivo los conflictos, usando el Derecho para criminalizar al movimiento social y ejercer la persecución política. El hecho de que la Democracia, y que el Gobierno en particular, tenga que sacar a relucir todos sus recursos, es prueba del cálculo que ha hecho de los populares y mapuche.

En el contexto de Octubre y del Plebiscito, la Democracia y el Estado de Chile tiene otra oportunidad para realizar el gesto generoso que no realizó en pandemia: liberar a los prisioneros políticos y cesar las violaciones a los DDHH de la población. La prisión política no es sólo problema de quienes están privados de libertad y de sus familias. Es problema de país, es un problema de Estado, el cual tiene que ser resuelto a la brevedad... ¿Cómo van a hacer una nueva Carta Fundamental con miles de personas perseguidas políticas, con centenares de prisioneros políticos? ¿Qué elección aguantará esta situación? Pues bien, el Estado tiene que entrar a resolver.

RESUMEN NOTICIOSO AL 15 DE AGOSTO

1.- Indígenas mapuche se movilizan en solidaridad con presos políticos de Chile (9 de agosto, 2020)

Los comuneros mapuche se movilizaron masivamente este domingo en varias regiones de Chile en apoyo a los presos políticos de esa comunidad indígena, quienes se encuentran en huelga de hambre desde hace varias semanas.



<https://www.telesurtv.net/news/chile-indigenas-mapuche-movilizan-solidaridad-presos-politicos-20200809-0018.html>

2.- Más de 200 organizaciones recurren a la Unión Europea por violaciones a los DD.HH. en el gobierno de Piñera (9 de agosto, 2020)

Con fecha del viernes 7 de agosto, más de 200 organizaciones, y diversas personalidades internacionales de derechos humanos, suscribieron a una carta dirigida a representantes de la Unión Europea (UE). Lo anterior, con el fin de requerir de su apoyo

para el cumplimiento del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales, así como también los diversos tratados internacionales de Derechos Humanos, jurídicamente vinculantes en las instituciones de la UE y los gobiernos que la conforman.



<https://www.eldesconcierto.cl/2020/08/09/mas-de-200-organizaciones-recurren-a-la-union-europea-por-violaciones-a-los-dd-hh-en-el-gobierno-de-pinera/>

3.- “En serio riesgo de muerte”: La crítica situación de Celestino Córdova y los presos mapuche a casi 100 días de huelga de hambre (10 de agosto, 2020)

Este martes se cumplirán ya 100 días desde el inicio de la huelga de hambre que llevan adelante el machi Celestino Córdova y otros 27 prisioneros mapuche, sin todavía existir acercamiento alguno que dé cuenta de avances en las negociaciones y en la intención del Ejecutivo de desactivar la medida de presión con que la autoridad ancestral indígena pretende dar cumplimiento a las normativas del Convenio 169 de la OIT y pasar los próximos meses de su condena en su rehue o comunidad.



<https://radio.uchile.cl/2020/08/10/en-serio-riesgo-de-muerte-la-critica-situacion-de-celestino-cordova-y-los-presos-mapuche-a-casi-100-dias-de-huelga-de-hambre/>

4.- Decretan prisión preventiva para Hugo Bustamante por el crimen de la joven Ámbar Cornejo (10 de agosto, 2020)

A las 09:00 horas de este lunes se retomó la audiencia de formalización de Hugo Bustamante, principal acusado por el crimen de la joven Ámbar en Villa Alemana, región de Valparaíso. Luego de cuatro horas de audiencia se decretó la medida cautelar de prisión preventiva para el imputado por los delitos de violación con femicidio e inhumación ilegal, mientras que el periodo de investigación quedó en 120 días.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2020/08/10/inicia-audiencia-formalizacion-hugo-bustamante-crimen-la-joven-ambar-cornejo.shtml>

5.- Prisión preventiva para acusado de participar en ataque a Gobernación de Melipilla (12 de agosto, 2020)

En prisión preventiva quedó un hombre de 30 años, acusado de participar en el ataque a las dependencias de la Gobernación Provincial de Melipilla, ocurrido el 12 de noviembre de 2019, en el marco de las manifestaciones del estallido social. En la audiencia de control de detención, el fiscal adjunto de Melipilla, Nelson Cajas, formalizó al imputado por los delitos de daños calificados, robo y desórdenes públicos.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/08/12/prision-preventiva-acusado-participar-ataque-gobernacion-melipilla.shtml>

6.- Condenan a 3 años de cárcel a sujeto que lanzó molotov a carabineros en noviembre de 2019 (12 de agosto, 2020)

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta otorgó una pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo a H.A.C.E. (37) de nacionalidad chilena, por delito relacionado con la Ley de Control de Armas; lanzamiento de artefactos explosivos –tipo bomba molotov– en la vía pública, en su grado consumado, hecho ocurrido durante el pasado 7 de noviembre de 2019.



https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regi-on-de-antofagasta/2020/08/12/condenan-3-anos-carcel-sujeto-lanzo-molotov-carabineros-noviembre-2019.shtml?fbclid=IwAR25ZEiHzH-A9d1azqbcZf5yq1ioGJKrydQsNZPyz_BBwcvavbNKEr eHtM

7.- Desde Concepción apoyan a los Presos Políticos Mapuches (12 de agosto, 2020)

Les saludamos de la Asociación Cultural José Martí de Concepción, desde esta ciudad histórica de las luchas populares del pueblo chile y, a su vez, parte fundamental del territorio del Wallmapu en ambos lados del río Biobío. La José Martí con sus principios latinoamericanistas, cree firmemente en la autodeterminación de pueblos y apuesta por tejer lazos solidarios entre las distintas luchas a todo lo largo y ancho del continente.



<https://www.cronicadigital.cl/2020/08/12/desde-concepcion-apoyan-a-los-presos-politicos-mapuches/>

8.- Arresto domiciliario y arraigo nacional: Rechazan prisión preventiva para Sebastián Izquierdo (13 de agosto, 2020)

Este mediodía se confirmó que el Tribunal no acogió la solicitud de prisión preventiva que realizó la Fiscalía Metropolitana Oriente en contra de Sebastián Izquierdo y Roberto Belmar, imputados por los delitos de lesiones menos graves y amenazas tras participar de una serie de incidentes en una marcha por la opción Rechazo a una nueva Constitución. En cambio, el juez Sergio Córdova dictó las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno -que rige en medio del horario de toque de queda, entre las 22:00 y las 6:00 horas-, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas que resultaron lesionadas.



https://www.cnnchile.com/pais/rechazan-prision-preventiva-sebastian-izquierdo_20200813/

9.- Corte Suprema rechaza recurso del machi Celestino Córdova: buscaba cumplir pena en su rehue (13 de agosto, 2020)

La mañana de este jueves la Corte Suprema rechazó el recurso de amparo presentado por la defensa del machi Celestino Córdova. El recurso buscaba que el machi cumpliera en su rehue parte de la pena de 18 años de cárcel por la muerte del matrimonio Luchsinger

Mackay, bajo la medida de arresto domiciliario total. La segunda sala rechazó la acción legal presentada por la Defensoría Penal Pública, por cuatro votos contra uno.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2020/08/13/corte-suprema-rechaza-recurso-amparo-presentado-machi-celestino-cordova.shtml>

10.- Carabineros desvinculó a dos capitanes por el caso de Fabiola Campillai (14 de Agosto, 2020)

Carabineros informó esta tarde el resultado del sumario administrativo iniciado a raíz del caso de Fabiola Campillai Rojas, vecina de San Bernardo que el 26 de noviembre de 2019 perdió la visión de ambos ojos y sufrió daños neurológicos al ser impactada en el rostro por una bomba lacrimógena, cuando esperaba locomoción colectiva para ir a su trabajo.



<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/ff-aa-y-de-orden/carabineros/carabineros-desvinculo-a-dos-capitanes-por-el-caso-de-fabiola-campillai/2020-08-14/184053.html>

11.- Interno que recibió indulto por COVID-19 es detenido: habría violado a su hijo en La Calera (15 de agosto, 2020)

Un hombre fue detenido luego de ser acusado de violar a su hijo de ocho años tras ser liberado de la cárcel por el indulto anunciado en abril de este año, a causa de la pandemia del coronavirus.



<https://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/interno-que-recibio-indulto-por-covid-19-es-detenido-habria-violado-a-su-hijo-en-la-calera-4391385>

12.- Aplican PCR a hombre que cumple cautelares en cárcel de Osorno: podría ser primer caso de covid-19 (15 de agosto, 2020)

En el Hospital San José se espera confirmar o desestimar un posible primer caso de covid-19 de un interno de la cárcel de Osorno, en la región del Bío Bío. Se trata de un joven que permanece en prisión preventiva y quien pese a un primer resultado PCR negativo, fue internado en el centro hospitalario de acuerdo al seremi de Justicia Alex Meeder.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/08/15/aplican-pcr-a-hombre-que-cumple-cautelares-en-carcel-de-osorno-podria-ser-primero-caso-de-covid-19.shtml>

13.- El infierno de las prisiones latinoamericanas, un paraíso para el virus (15 de agosto, 2020)

Las cárceles viven una agudización del hacinamiento tras la llegada del nuevo coronavirus. Medidas como suspender las visitas y la entrega de alimentos del exterior, así como de los encuentros conyugales y los procesos judiciales, llevó a que los más de un millón setecientos mil reos que hay en la región quedaran aislados de la poca interacción que tenían.



https://www.eldiario.es/internacional/infierno-prisiones-latinoamericanas-paraiso-virus_130_6163655.html

14.- Celestino Córdova posterga para este lunes decisión sobre huelga seca (15 de agosto, 2020)

La tarde de este sábado, una de las voceras de Celestino Córdova comunicó que el machi esperará hasta el lunes para tomar una decisión respecto a iniciar una huelga seca. Cristina Romo fue la encargada de comunicar que “las instituciones garantes han logrado comprometerse en citar las partes, para darle real cumplimiento a lo acordado, por lo que le solicitan a nuestro machi Celestino esperar hasta el lunes 17 de agosto para tomar una determinación definitiva”, lo que fue acogido.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2020/08/15/celestino-cordova-inicia-huelga-seca-tras-no-llegar-a-acuerdo-con-el-gobierno.shtml>

¿ELECCIONES PARA QUÉ?

LA PARADOJA ACTUAL Y DE HACE 30 AÑOS



Con intencionalidad direccionada se nos ha hecho creer que la mejor forma de resolver los asuntos sociales, los problemas de los pueblos y las apuestas de futuro están en el ejercicio del voto, ritual democrático de elección de representantes que debiesen interpretar y ejercer el mandato que el Pueblo les otorga. Aquello es una tremenda falacia, quizás en algún tiempo lejano dicha relación entre pueblo y representantes tenía esa cualidad pero hoy por hoy no es así, es más, desde que el voto adquirió dimensión de voluntariedad el resultante de las urnas ha sido nefasto para la democracia, las grandes mayorías en capacidad de hacerlo simplemente no concurren al rito predilecto del modelito de la Grecia esclavista, si mal no recuerdo, en todas las elecciones desde que el voto es voluntario, la abstención sumada a los votos nulos y blancos, siempre han superado el 50%. Esto nos permite afirmar que las grandes mayorías no ven en el voto una capacidad de transformación de la realidad, no validan el proceso electoral y toman distancia absoluta de esa forma de hacer y concebir la política. Cuando uno mira la escena internacional, también ve con horror que esa concepción de la Democracia occidental se ha querido instalar de forma bestial, a punta de plomo, en vastos territorios mundiales, por ejemplo la Primavera Árabe (entre otras cosas) fue producto de esa intención mezquina de imponer lo que para los pueblos no tiene sentido.

Con distintos slogans, afirmaciones y asimilaciones de la realidad, durante 30 años hemos asistido a diferentes procesos electorales, todos argumentados como el instante necesario para poder

realizar transformaciones. Por ejemplo, Bachelet uno llegó con el cuento de que la mujer empoderada llegaba al poder, asunto que se les cayó a su poco andar y terminó siendo más de lo mismo, como también tenemos el caso de Piñera que prometió “tiempos mejores”, la realidad salta a la vista de su resultante. Sin duda que la política no es para nada lo que era hace décadas, hoy es un mero ejercicio de poder por poder y cuyos puestos para lo único que sirven es para asegurarse vidas ostentosas, de alhajas y de la creación de un Universo totalmente distinto y distante del sentido común de millones.

Hoy estamos frente a un conjunto de procesos electorales, los cuales se darán en un lapsus de tiempo muy acotado. El vértigo está instalado, la clase política ha profundizado sus procesos de ensimismamiento, se ha cerrado por completo, concentrándose en articular las mejores posiciones para sacar la mejor ventaja posible en la repartija de poderes. Si bien, éstas podrían ser entendidas dentro del marco de lo “habitual” del quehacer de estos 30 años, la particularidad del escenario nacional actual le juega totalmente en contra. La realidad del país, el conjunto de procesos no resueltos profundiza el sentido anti ético de la realización de este conjunto de elecciones, hay demasiados temas abiertos que no posibilitan (desde una mirada ética) la validez de éstas. Esa es nuestra principal tesis, la cual se argumenta en las siguientes tres afirmaciones:

* En Chile el Estado de Derecho está totalmente quebrantado, realidad innegable y que es producto del quehacer del Estado en su conjunto, ya sea por ejecución u omisión, durante los últimos 10 meses. No es posible la realización de elecciones - así como nada - teniendo tanto temas pendientes y donde uno de los pilares fundamentales de la democracia está dañado de tal manera que crea un vacío y genera un sinsentido con los procesos electorales. El Estado no cuenta con la validez y el respaldo mínimo para llevar a cabo sus procesos electorales, el sentido común requiere que los elementos garantizadores de los derechos sean asegurados antes de seguir obviando lo evidente. Como se le va a pedir a la “ciudadanía” que concurra a votar por los mismos causantes de la debacle que vive el país...simplemente es un sinsentido.

* Si bien hay argumentos válidos en estos 30 años para plantear el sinsentido ético de las próximas elecciones, si nos abocamos en lo ocurriendo hace 10 meses, salta de forma inmediata, que las grandes movilizaciones de masas populares del país va en contra de todo lo que ha significado la política durante estos treinta años para la cotidianidad de millones. La persistencia de llevar a cabo procesos electorales cuando el país completo está en contra de como se ha escrito la historia del país durante estos 30 años, es claramente un sinsentido y de sobremanera una postura obtusa que lo único que procura es tratar de mantener vigente algo lo que justamente millones simplemente queremos transformar.

* En el Chile actual se violan de manera sistemática los derechos humanos de la población, de forma masiva y de manera constante. Es una contradicción vital hablar y sostener que en nuestro país se vive una democracia si es que la población está siendo atacada por el mismo Estado, se produce evidentemente otro sinsentido. La clase política ha tenido el espacio y tiempo para

remediar dicha situación pero simplemente no han querido, su empeño no está puesto en la defensa de los derechos fundamentales (por más que lo digan en sus discursos carentes de correlación práctica). Es posible éticamente estar preocupados de efectuar elecciones cuándo en nuestro país se violan a diarios los derechos principales de su población?, qué validez ética tienen esas elecciones?...simplemente ninguna.

Entonces para qué son las elecciones?

Los procesos electorales que se avecinan, que comienzan con el plebiscito de octubre y que culminan en las próximas presidenciales, buscan generar un encauzamiento de la rebeldía Popular. Las elecciones como los nuevos electos, inclusive con una nueva constitución no tiene intención alguna ni menos capacidad (es decir si no puede y no quiere, eunuco es el mejor adjetivo) para transformar de forma sustancial la realidad que vivimos millones, por una sencilla razón: las elecciones no están pensadas y concebidas para transformaciones sino que para matizar - quizás- pero mantener el statu quo.

Las elecciones, que con tanto frenesí defiende la clase política y los poderosos, están pensadas para hacer la misma faramaña del 88' donde se viste de ropaje alternativo pero que bajo esas caretas sigue manteniendo la misma estructura y lógica imperante. Esta lógica está amenazada hace 10 meses por el quehacer del Estallido social, la política no tiene validez alguna para el sentido común, la hegemonía del poder está por el piso y por consiguiente también su democracia. Las elecciones, el conjunto que vienen en camino, procuran salvar y proseguir con el Chile que viene siendo hace 30 años.

La democracia tiene un gran problema...

Lo que han obviado por completo los del poder, incluida su clase política que sucumbida en su arrogancia hasta el olfato ha perdido sobre los futuros escenarios, es que los escenarios que se avecina serán de disputa de posiciones, donde las mayorías seguirán protestando hasta que las cosas cambien de manera definitiva. Por ejemplo, el plebiscito acotado y de poquitos, querido desde naruto hasta Luksic, que está correlacionado con las elecciones de abril, será un espacio donde la dignidad se va a expresar. El confinamiento no es eterno, las calles jamás han dejado de exigir lo justo y lo seguirán haciendo con mayor tenacidad cuando ya no esté la cuarentena. Por ejemplo, en octubre como en abril próximos, la exigencia de libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta será gravitante.

Nadie que pretenda ser gobierno, que añore ser poder, puede hacerlo obviando que Chile tiene una de las Prisiones Políticas más grande del mundo, ninguna democracia se puede sostener por mucho tiempo con más 2500 prisioneros(a) políticos(a). La prisión política les va a pesar, la pasada de mano de estos 10 meses de llenar las cárceles de manifestantes y de hacerse los lesos(a), desde octubre les comenzará a pasar la cuenta de forma contundente.



LA INFANCIA Y JUVENTUD CERCENADA Y LA CLASE POLÍTICA ENFRASCADA EN LAS URNAS PARA PERPETUAR SU DEMOCRACIA

Este año se cumplieron 30 años de que Chile ratificará el convenio internacional sobre los Derechos del Niño (14 de agosto de 1990); este convenio se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten. Sin embargo, al no existir una Ley marco que garantice y regule la protección a la infancia y juventud, reconociéndoles como sujetos de derecho, los derechos de los niños, niñas y adolescentes - NNA, no poseen un soporte legislativo real. En eterno trámite, se encuentra el “Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez”, el proyecto de ley que debería dar contexto y soporte al ejercicio y

resguardo de los Derechos de NNA, pero como todos los proyectos que no son de utilidad a la clase política y sus negocios, no ha tenido ninguna urgencia para el poder legislativo.

Esa es la realidad para la niñez y la juventud en términos legales, no obstante, el relato que se ha levantado desde el comienzo de la democracia no deja de ser conmovedor, pues habla de la inclusión, de la diversidad, de la interculturalidad, del enfoque de género... todas concepciones - muy en boga- que hacen parte de un paradigma imposible de instalar concretamente en nuestro país, y que terminan siendo meros adornos de las políticas públicas, que a su vez intentan ir en la línea de lo que se plantea a nivel internacional por la Organización de Naciones Unidas, en

particular la UNICEF, con sus enfoques no adultocéntricos y que intencionan la comprensión de los NNA como ciudadanos/as.

Lo concreto en nuestro país, y muy distante del enfoque de derecho de la cantinela democrática, ha sido la promulgación sistemática y en aumento de leyes de control y vigilancia de la infancia y la juventud popular. El trato criminalizante que del que han sido objeto las niñas, niños y jóvenes pobres, queda plasmado en leyes tales como aquella que redujo la edad de responsabilidad penal a 14 años, el control de identidad preventivo, la Ley Aula Segura, entre otras. La lectura central que nos deja esta excesiva criminalización de este segmento etario, está estrictamente vinculado con la percepción de la niñez y la juventud popular como una amenaza.

Parte de los dispositivos de control y castigo de esta democracia, ha sido el Servicio Nacional de Menores - SENAME, un organismo que desde su creación ha torturado, prostituido y asesinado la infancia y juventud popular en Chile... el caso más reciente es el de Ámbar, pero son miles más... SENAME, institución caraja que en lugar de encargarse de la proteger y reintegrar a los NNA en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social, ha sido protagonista de un sinfín de violaciones a los DDHH, recordándonos que en Chile existen vidas de segundo orden, vidas que no importan, vidas que son una amenaza.

A partir del Estallido Social del 18 de octubre la vulneración a la niñez y juventud popular se hizo más patente, los ataques de los pacos en los espacios educativos, la violencia física y sexual ejercida por parte de los efectivos policiales, así como la cantidad de menores de edad en los Centros de Internación Provisoria del SENAME, que son cárceles finalmente... muestra clara de que tenemos una Democracia que encarcela a menores de edad... qué pasa con nuestra Estado de Derecho, qué pasa con los Derechos del Niño, qué pasa con los organismos internacionales de DDHH.

El castigo a la niñez y sobre todo a la juventud popular, ha sido una política de Estado para esta Democracia, la criminalización a esa juventud popular que ha levantado consignas de lucha, y que ha instalado la esperanza y las ganas para volver a luchar en las calles, no solo desde octubre del año pasado con su consigna de la “evasión”, sino desde hace mucho antes, con las primeras protestas estudiantiles.

La cuestión es, hoy en Chile la infancia y la juventud popular es violada, cercenada, encarcelada por el mismo Estado, en sus casas de acogida SENAME y en sus Centro de Internación... sus programas de protección no le garantizan ni siquiera el derecho a la vida a las y los niños más pobres, no obstante, eso que es urgente de resolver pasa a segundo y tercer plano en este escenario eleccionario y de plebiscito que tenemos a la vuelta de la esquina... La deuda que esta Democracia tiene con esas miles vidas le quita toda validez ética a las próximas elecciones y al despliegue de su plebiscito cagón, con tal escenario el llamado a protesta nacional para este próximo 25 de agosto es por una niñez y una juventud popular feliz y plena.

SALUD Y EDUCACIÓN EN EL CHILE REAL ¿DERECHO HUMANO GARANTIZADO?



Pareciese ser que en Chile, desde los albores de esta “democracia” por allá en los 90’ y pese a que sobre la misma estábamos firmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la educación y la salud no contasen como derechos humanos propiamente tales... Y es que lo son, tienen un lugar en la mencionada declaración, en sus artículos 25 y 26, a saber:

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.¹

Como vemos, los parámetros son claros: en cuanto a la salud (artículo 25) se habla de garantías necesarias y suficientes, en cuanto a la educación, que permita el desarrollo y fortalezca sus libertades fundamentales... Veamos como es la cosa en el Chile Real.

La educación en Chile ha tenido una evolución progresiva y acorde a la declaración antes citada hasta la dictadura militar. Antes de esta, la educación era responsabilidad del estado y era gratuita en sus estadios fundamentales (básica y media) y también en la educación superior, donde aún tenemos profesionales que estudiaron bajo el sistema de gratuidad de la Universidad de Chile o de la UTEM entre otras. Desde la dictadura militar(1980) esta se enfoca en una lógica de Competencia, traspasando los la administración de los establecimientos escolares públicos a los municipios del país, además de permitir que organizaciones se encarguen de manera particular de la educación (sin prohibir el lucro en las instituciones) y se comienza la modalidad de subvención (Financiamiento vía voucher mensual por cada alumno asistente), creando la figura del “sostenedor educacional” quien asume la responsabilidad de la enseñanza ante el estado en los liceos particulares o subvencionados. Este proceso, que parte de 1980 con la Municipalización termina en el 1990 con la promulgación de la LOCE en 1990, el último día de mandato del dictador.

Esto implicó, finalmente, la mercantilización de la educación, donde (vale recordar que muchos de ellos están sentados en el senado y en la cámara de diputados) actores privados fundaron colegios y, dada la desregulación del nuevo mercado, se llenaron los bolsillos entregando educación en condiciones miserables y lucrando con este derecho humano: Las escuelas competían por medio de la selección de estudiantes, prefiriendo aquellos más fáciles de educar, lo que comienza a marcar diferencias en los territorios. Además la educación municipal converge en esta

¹ <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

estratificación al invertir en ella según sus recursos, por lo que los municipios más pobres no tienen los medios para generar una educación de calidad. A partir del 2006, debido a las manifestaciones estudiantiles la política comienza recién a hacer cambios en pos de asegurar la calidad... Migajas que no pueden cubrir nunca el meollo del asunto: el lucro en la educación y la municipalización generan brechas sociales enormes entre ricos y pobres en esta materia, donde no es hasta el 2018 que se establece, en el papel, el fin al lucro en la educación y el fin al copago.²

Además, el contexto de pandemia ha evidenciado las desigualdades ya existentes en este ámbito, con la famosa “educación a distancia”, donde 3,5 millones de niños y jóvenes chilenos dejaron de asistir a clases presenciales desde el 15 de marzo. Según el estudio “Educación en tiempos de pandemia: antecedentes y recomendaciones para la discusión en Chile”(2020) uno de cada cinco escolares presenta carencias importantes en las habilidades críticas para el aprendizaje, las condiciones materiales de la vivienda o el apoyo de las familias, esto aumentando obviamente, en los sectores más vulnerables. Por otro lado una encuesta en abril realizada a los docentes data que solo un 49% de los docentes encuestados creen que sus estudiantes están aprendiendo, el 91% considera que sus estudiantes no tienen hábitos de estudio y el 75% señala que sus estudiantes no tienen las habilidades necesarias para usar aplicaciones de trabajo a distancia. En esto es determinante el no acceso a un computador(29% de los niños) o a internet (13% no tiene acceso a ningún tipo de internet), del cual los niños más vulnerables sufren las consecuencias. De hecho, casi el 50% de los escolares no poseen las condiciones materiales para la educación a distancia...³

En cuanto a la salud, el tema no es muy diferente.

Hasta 1973, el Servicio Nacional de Salud, creado en 1952, integraba diversos organismos públicos que prestaban servicios de salud. Llegó a ser la principal institución nacional de salud, con 120 mil funcionarios que alcanzó una importante cobertura geográfica de la población. Con una estructura centralizada, tenía al alero otras entidades previsionales y asistenciales dependientes de universidades, otras de empresas públicas y de las FFAA. Desde el golpe militar en adelante, la salud sufre modificaciones desde el modelo neoliberal, reduciendo entonces drásticamente el rol y la importancia del estado, que pasa a ser solo un subsidiario: reducen el financiamiento y el personal del sistema público, se municipaliza la atención primaria y se privatizan sus funciones y especialidades, ya sea en su totalidad o, tal como la educación, indirectamente a partir de las “subvenciones”. Entre 1981 y 1986 se hace la cama legal para el posicionamiento de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE).

² Aziz, C. (2018). Evolución e implementación de las políticas educativas en Chile. Nota técnica N°2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile

³ <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/el-impacto-de-la-educacion-a-distancia/WFGBJWI37JAH7G4R2BFYSYHIY4/>

En los 90' solo se reforma el modelo, que hasta la actualidad aún tiene características similares a las de su creación en cuanto a organización, aseguramiento, financiamiento y provisión de servicios). Las reformas sin embargo no han hecho de este derecho uno universal y digno: solo han parchado una realidad de miserias y muertes que han ido quedando en el camino. Los hospitales públicos con condiciones materiales paupérrimas, que han quedado en evidencia en la pandemia y desde antes, con muertos en salas de espera y gente que solo muere o queda en la miseria por los costos de operaciones y demases. He ahí el AUGE, “Chile crece contigo” y otras iniciativas que apuntan a la universalidad del servicio pero que mantienen las mismas falencias que antaño. Sin embargo, el marco normativo y político imperante desde la década de 1980 no permite que se produzcan cambios o reformas sustanciales que le permitan mejorar financiamiento, distribución del recurso, fortalecer el desempeño, o adaptarse de modo más dinámico a responder en forma adecuada a las nuevas y diversas necesidades de salud de la población. Es decir, la mercantilización de este derecho, de nuevo, es la piedra de tope para cualquier política pública⁴. En cuanto a la pandemia... pues ya vemos el mal manejo del gobierno como nos ha alzado a cifras de muertos y contagiados de los países del viejo continente, además de que diversas organizaciones han denunciado que la presentación de datos por parte del gobierno es es por lo bajo antojadiza y muestra solo lo que quiere mostrar, ocultando información relevante para generar estudios en la materia⁵.

Como podemos ver, el factor que ha generado las paupérrimas condiciones educativas y de salud por las que atraviesan las grandes mayorías de Chile es el capitalismo neoliberal, que ha hecho de estos dos derechos fundamentales un gran negocio en el que la clase política ha sido la más beneficiada (han amasado fortunas desde los 90' hasta el día de hoy, parlamentarios, ministros y presidentes que mantienen inversiones en colegios particulares, ISAPRES, AFPs y otros negocios de dichos rubros) a costa de todo un país de populares que, buscando una vida digna, se endeudan para una mejor calidad de vida de sus hijos pagando por su educación; populares que deben quedar en la miseria por enfermedades terminales no cubiertas o peor aún, que cubren pero con una lista de espera de 2 años, por lo que se endeudan en el sistema privado para poder vivir... La matriz de estos problemas son el empresariado chileno y los políticos corruptos que los han hecho amasar dichas fortunas a costas de nuestros derechos básicos como lo son la salud y la educación...

⁴ <http://www.ochisap.cl/index.php/organizacion-y-estructura-del-sistema-de-salud/desarrollo-historico-del-sistema-de-salud>

⁵ <https://ciperchile.cl/2020/07/24/solo-vemos-lo-que-el-gobierno-quiere-mostrar-pandemia-y-los-datos-del-minsal/>

EXIGIMOS: POR UNA NIÑEZ Y JUVENTUD FELIZ Y PLENA: NO + SENAME

Los abajo firmantes, adherimos y nos sumamos desde nuestras particularidades, a las movilizaciones convocadas para el día 25 de agosto próximo, que procuran protestar por la situación de la niñez y juventud en nuestro país, para lo cual planteamos como mínimo de exigencia, los siguientes puntos:

1.- **EXIGIMOS LA DISOLUCIÓN INMEDIATA DEL SENAME.** La historia ha sido categórica en demostrar de forma contundente, que el Servicio Nacional de Menores no garantiza en lo más mínimo los derechos de los(a) niños(a) como tampoco sus derechos fundamentales como seres humanos. Son 40 años ya desde que desde el alero de la bestial dictadura militar se creó este servicio y que bajo esa lógica de represión demencial ha sido incapaz de generar una política pública cuyo centro sea el bienestar de los(a) niños(a) del País. Su estampa de bestialidad no permite maquillajes, faramañas de modernización ni menos reformistas...simplemente tiene que ser sacado de cuajo de nuestras cotidianidades.

2.- **EXIGIMOS A LA BREVEDAD LA INVESTIGACIÓN, JUICIO Y CASTIGO,** para todos(a) los que resulten responsables de la muerte de más de mil niños(a) a cargo del SENAME, de la prostitución infantil fomentada desde las dependencias de aquel Servicio del Estado, por las desapariciones y el robo de niños(a), por el tráfico de órganos, la trata de blancas, maltratos, violaciones, abusos sexuales y de todas las vulneraciones a los derechos humanos y de la niñez en la cual ha concurrido el SENAME como institución.

3.- **EXIGIMOS A LA BREVEDAD LA LIBERTAD DE TODOS(A) LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) MENORES DE EDAD DE LA REVUELTA Y JUICIO Y CASTIGO POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS(A) DE CHILE EN EL MARCO DE LAS MOVILIZACIONES DEL ESTALLIDO SOCIAL.** Como es sabido, desde octubre de 2019 nuestro país está viviendo un Estallido Social, donde el Pueblo de Chile, de forma masiva y en todo el territorio nacional se ha movilizó para exigir transformaciones profundas para millones. El Estado de Chile, trastocando los principios fundamentales del Estado de Derecho ha llevado a cabo una demencial represión, torturando, vejando, asesinando, mutilando y vulnerando a niños(a) del País. En el Chile democrático, en el del 2020, existen menores de edad Prisioneros(a) Políticos(a) lo que claramente es una aberración a los principios éticos de cualquier democracia.

4.- **EXIGIMOS A LA BREVEDAD QUE EL PARLAMENTO CHILENO HAGA LEY TODOS LOS PUNTOS QUE SE SEÑALAN EN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS(A).** EL Estado de Chile debe garantizar que ser niño(a) en Chile sea un derecho consagrado por ley, resguardando la integralidad, sanidad y bienestar de todos los(a) niños(a) habitantes del País, reconociendo de forma inmediata estos derechos a cualquier niño(a) que habite dentro de nuestras fronteras independientemente de su nacionalidad de origen. A su vez, exigimos que cualquier vulneración a

los derechos de los(a) niños(a), tenga las más altas sanciones jurídicas, provengan de donde provengan, como por ejemplo de funcionarios(a) del Estado de Chile y sus instituciones.

5.- EXIGIMOS A LA BREVEDAD QUE CESE TODA LA VIOLENCIA POLICIAL Y VULNERACIÓN DE DERECHOS CONTRA LOS(A) NIÑOS(A) HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL PUEBLO MAPUCHE. Es sabido que el Estado de Chile en su afán represivo contra los que osen levantarse por sus derechos, ha desarrollado una persecución brutal contra el Pueblo Mapuche, vulnerando los derechos fundamentales de la niñez, deteniendo, golpeando, amenazando, hostigando etc... a menores de edad en territorio Mapuche.

6.- EXIGIMOS A LA BREVEDAD LA REALIZACIÓN DE UN JUICIO HISTÓRICO CONTRA TODAS LAS ABERRACIONES ACONTECIDAS CONTRA LA NIÑEZ DEL PAÍS EN TIEMPOS DE DICTADURA. Chile está en plena transformación, vamos sin duda hacia una sociedad distinta y mejor, para lo cual es de vital importancia que el conjunto de atrocidades cometidas en tiempos de Dictadura no queden impune, sobre todo las que fueron dirigidas de forma directa e indirectamente contra la infancia de la época. Una sociedad nueva se tiene que erigir sobre los pilares del respeto de los derechos fundamentales para cual no puede haber ningún atisbo de Impunidad.

LLAMAMOS...

7.- Llamamos a las organizaciones, instituciones y organismos de Derechos humanos, a promover, facilitar y garantizar este mínimo de exigencias planteadas en la presente declaración. A que sea tema de discusión y resolución de las Asambleas Populares del País.

8.- Llamamos a la comunidad nacional e internacional a manifestarse como lo estimen pertinente el próximo 25 de agosto, para que en Chile la niñez y juventud estén garantizadas en su desarrollo sano, de bienestar e integral, siendo el punto de partida inmediata de todo esto: la EXIGENCIA de disolución del SENAME.

9.- Llamamos a que la presente declaración sea lo más ampliamente difundida. Hoy estamos en un momento histórico que requiere que comencemos a concretar el Chile que soñamos, el cual anhelamos y así ir dando vida a una sociedad distinta y mejor, donde ser niño(a) y joven será un derecho garantizado y no un calvario como lo es en la actualidad.

Agosto de 2020

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

CRISTHIAN GONZÁLEZ, PRISIONERO POLÍTICO DE ECUADOR: “SI SE SOLUCIONA LO DE UNO TIENE QUE SOLUCIONARSE LO DE TODOS, Y PARA ESTO DEBE SERVIR LA SOLIDARIDAD EFECTIVA DE PUEBLO A PUEBLO”



Por Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

16 de Agosto, 2020.

En el contexto de las protestas acontecidas en Octubre pasado en Ecuador, más de 1.200 personas fueron privadas de libertad. Muchos de ellos fueron procesados por el delito de Rebelión, entre ellos está Virgilio Hernández, Paola Pabón y Cristhian González, quienes tienen audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio este lunes 17 de agosto. A Cristhian tuvimos la oportunidad de entrevistarlo, quien nos compartió su mirar respecto al proceso de las movilizaciones de los Pueblos en Ecuador y en la Patria Grande en general. Nos relató también aspectos de su detención y de su proceso judicial, y también, sus apreciaciones respecto al proceso de movilización popular en Chile.

Tú fuiste detenido en el contexto de las manifestaciones acontecidas a inicios de Octubre del año pasado en Ecuador. Nos puedes contar cuales fueron las principales motivaciones de aquellas protestas...

Hola estimados compañeros y compañeras, primero antes de nada agradecer el espacio para pues poder regar en este intercambio, en esta conversación, poder poner a consideración cuales han sido los elementos que aun, de manera vigente, se despliegan en toda la región. Como tú bien has manifestado, en Octubre del 2019 en El Ecuador, el punto de encuentro digamos, o el detonante, es la emisión de un decreto presidencial -que es el 883- que anunciaba la eliminación de los subsidios a los combustibles. Pero esto es apenas una de los sinnúmeros de acciones de los últimos tres años del Gobierno de Moreno, que ha ido implementando una política feroz, desatando el

neoliberalismo de manera descarnada. Veníamos ya de algunos anuncios anteriores en donde hubo disminución de los presupuestos tanto en salud, educación; veníamos ya golpeados en la posibilidad de los indicadores del trabajo pleno, había ya un reporte que nos indicaba que había un crecimiento de los indicadores de desempleo.

Teníamos una situación muy complicada además en el marco de lo que el Gobierno de Moreno en los tres años se dedicó a hacer. Se dedicó básicamente a constituir un espacio para consolidar un bloque en el Poder, para implementar la política fondomonetarista y para obedecer de manera obsecuente a la Embajada de Estados Unidos. Todo esto fue el corolario o el punto de encuentro de lo que significó Octubre, que comenzó con un Paro de transporte en una provincia del norte del Ecuador que se llama Carchi, luego una movilización en el interior del país, una movilización del sector campesino-indígena en la provincia de Bolívar en rechazo a las mineras, y luego hubo una movilización de los pobladores, de los vecinos y vecinas, en rechazo a la emisión del decreto 883. Digo esto porque creo que es fundamental entender una idea: que estas movilizaciones son el resultado de una política antipopular, que estas movilizaciones son el resultado de una política de exterminio y de declaratoria de guerra al Pueblo, porque lo que hace con su política, al reducir y restringir derechos, creo que exacerba muchas las posturas de algunos sectores. Incluso las organizaciones sociales y políticas se vieron sobrepasadas en la espontaneidad, de la fuerza con que las organizaciones y los sectores populares se apostaron a la movilización, reclamando la derogatoria del 883, reclamando que exista la posibilidad de que mediante vías constitucionales se puedan dar salidas a las dificultades que el país en ese entonces estaba pasando.

Entonces en ese marco, también teníamos en estos 3 años, que acompañados de estas políticas, había una matriz argumentativa que colocó toda la culpa, o la responsabilidad de las decisiones difíciles, en el gobierno anterior. Se comenzó a perseguir a toda la Revolución Ciudadana, a todos los militantes que han calificado como “correístas”, como co-idearios de Rafael Correa. Nos comenzaron a perseguir, los 3 años, con la Contraloría, con la Fiscalía, mediante seguimientos ilegales, mediante escuchas no autorizadas por los organismos de administración de Justicia.

Han logrado encarcelar, lograron incluso sacar a compañeros mediante el autoexilio. Tenemos de hecho una agrupación de compañeros que están fuera del país. Ayer no más, una de las colaboradoras del Gobierno de Rafael Correa, tuvo que solicitar que sea protegida en una de las embajadas de uno de los países de América Latina. Entonces, el Octubre también fue utilizado para seguir ratificando esta persecución a este sector político, pero además amplió esta persecución a los sectores populares, a los Pueblos y Nacionalidades, al rol protagónico que también tuvieron los dirigentes y sectores movilizadas en este Octubre. Creo que el resultado de eso fue el desate de una etapa, en donde se sacó definitivamente la máscara. Hubo una actitud más de frente, de corte fascista, en donde a los diversos dirigentes, compañeros y compañeras, de los diversos sectores políticos y sociales, han sido encausados con un sinnúmero de acciones judiciales, que hacen que estén perseguidos. Pero los apresados fuimos más de 1.200, y los que nos quedamos de forma prolongada, en el caso de la Revolución Ciudadana fuimos un asambleísta

de Sucumbíos, que participó de una de las movilizaciones, en una provincia amazónica; 3 compañeros de la provincia de Pichincha, y 2 compañeros más de la provincia de Sucumbíos. Ellos aún están presos, con una pena de 4 años, les levantaron una causa por sabotaje, por terrorismo y por suspensión de servicios. A ellos les hicieron un inmediato procesamiento, y están ahora en la cárcel del Inca cumpliendo una pena.

El 25 de diciembre pasado pudimos obtener la libertad, pero nos han cambiado las medidas: tenemos grilletes, tenemos imposibilidad de salida del país, tenemos prohibición de enajenación de bienes, tenemos que presentarnos periódicamente en la Fiscalía. Hay un sinnúmero de dirigentes sindicales, indígenas, de organizaciones estudiantiles, que están procesados por el mismo delito pero que no fueron apresados, y que pudieran estar en riesgo también de ser procesados por un delito que está estipulado en el Código Orgánico Integral Penal de una pena de 5 a 10 años.

Nos puede narrar como fue tu detención y el proceso de prisión preventiva...

Primero hay que entender que el 13 de Octubre el Gobierno alcanza un acuerdo con un sector de los movilizadores, que es el movimiento indígena del país, representado por un sector de los Pueblos y Nacionalidades de nuestro país, que logra derogar el decreto 883. Con esa derogación, se llega al acuerdo de la desmovilización, y pocas horas después, a las 5:21 de la mañana -esto pasó a las 11 de la noche- irrumpieron de manera violenta, en un despliegue hollywoodesco, entraron 30 personas al domicilio donde me encontraba, afuera estaban apostados una cantidad similar de vehículos, con armamento pesado, de asalto, las fuerzas especiales, bueno, fue un allanamiento que se acostumbra ver en las series televisivas. No supe yo porque me detenían, hasta después de 14 horas, cuando el Fiscal nos mostró la causa por la que íbamos ser nosotros procesados, por Rebelión. Además de eso, logramos conocer que ellos obtienen este permiso de allanamiento, obtienen este permiso de escuchas: nos hacían escuchas desde el 7 de octubre, nosotros nos dimos que nos estaban siguiendo desde ese día, pero el juez les autoriza desde el 9 de octubre que nos pinchen los teléfonos para que puedan un poco ubicar y justificar esto que ellos planteaban.

¿Qué decía el Gobierno? El Gobierno nos colocó 3 cadenas nacionales. En las 3 cadenas nacionales acusó directamente a la Revolución Ciudadana y a dirigentes nacionales del movimiento, acusándonos de ser responsables de los actos violentos, no de la movilización, no de la protesta, sino de los actos violentos. Dijo primero que esta era una operación transnacional con Rusia, Venezuela, Cuba y Ecuador. Dijo segundo, que había delegaciones internacionales, específicamente de Venezuela, que fueron acompañadas de la captura de 20 personas de nacionalidad venezolana en el aeropuerto, y que fueron procesadas, y que después de pocos días, se demostró que no tenían absolutamente nada que ver, pero colocaron la idea de que ellos eran un equipo especial operativo para agredir la caravana presidencial. Luego, dijeron que había un intento de toma de la Asamblea. Fueron capturadas 89 personas, ninguna vinculada con el sector político por el cual nosotros fuimos procesados. Luego, acusaron del incendio de la Contraloría, y

esto ojo, se acaba de saber por la propia boca de un funcionario de Gobierno, y un funcionario de la Contraloría, que habría una supuesta articulación para auto-atentar a esta institución.

Nosotros hemos visto con mucha preocupación el día de hoy el abogado de los procesados de la Contraloría General del Estado, que por cierto, proceso que fue declarado nulo por violentar principios fundamentales que están consagrados en la Constitución, por no haber tomado en cuenta un perfil antropológico de las personas que fueron capturadas en el interior de la Contraloría y que pertenecen a Pueblos y Nacionalidades. El juez tuvo la necesidad de declarar nulo y de iniciar de nuevo la investigación.

En nuestro caso, con toda esta idea, con toda esta matriz de opinión, con esta atmósfera, este ambiente que generó el Gobierno en contra de este sector político al que nosotros representamos, ingresaron abruptamente con objetivos claros. Primero, con colocar toda la atención de la responsabilidad de los muertos, de los presos, de los mutilados y heridos, a las personas que habían colocado en la cárcel. Nos presentaron como trofeos, nos diabolizaron, nos estigmatizaron, colocaron en un sinnúmero de formas la vulneración de nuestra seguridad. Yo fui trasladado a un pabellón en donde está toda la diversidad que en la cárcel hay. Imagínese usted, cuando usted acude a una audiencia, y regresa de su audiencia al pabellón, y en las noticias del mediodía dicen que una de las personas procesadas es dueña o ha sido responsable de tener una cantidad exorbitante de miles y miles de dólares. Imagínese usted que le puede pasar al interior de una cárcel, cuando ellos piensan que usted puede ser potencialmente el dueño. Cuando los medios de comunicación dicen, en mi caso, que yo he sido funcionario, el asesor, de la Prefecta de la Provincia de Pichincha -que también estuvo detenida en una Cárcel de Máxima Seguridad-, cuando dicen eso, el privado de libertad, la persona que está en la cárcel, le entra mucha inquietud, le entran también muchas dudas y lo que viene es a decir ¿tú tienes trabajo? ¿tú tienes tales cosas?...

Todo esto fue acompañado de un hostigamiento permanente, de un acoso, de tortura también psicológica, a través de algunos funcionarios, que nos acosaban permanentemente diciéndonos que ya nos van a cambiar de cárcel, que ya nos van a cambiar de pabellón... Además, en un proceso que era muy publicitado -y que sigue también siendo publicitado- que fue de conmoción nacional. Tuvimos muchas diligencias, y en el caso mío, yo esas diligencias que las conté creo que en 42 ocasiones, 37 veces tuve que estar en un calabozo de 2 x 4, calabozo que me imposibilitó poder ver a mi familia, mi imposibilitó por ejemplo de acceder a la alimentación, me imposibilitó por ejemplo de tener coordinación permanente con mi abogado.

Cuando nos allanan, cuando nos detienen, fue una cosa muy dolorosa, para toda la familia, para la organización, para la militancia, y el país acudía a una nueva etapa de persecución ¿qué es lo que querían hacer? lo primera ya dije, querían trasladar su responsabilidad y poner la atención en otro lugar, y la segunda cosa, quitar la Prefectura de la compañera Paola Pabón, también dirigente nacional, la vicepresidente del partido. Ella estuvo a punto de perder la Prefectura, porque ya los días de cárcel le imposibilitaban estar presente y se iba activar lo que establece

también la ley, y tenía que quedarse allá sin su representación democráticamente ganada. Entonces, se estaban vulnerando derechos.

Tenemos entendido que además de *Revolución Ciudadana*, participas de la *Bulla Zurda*... ¿nos puedes contar un poco de tu participación política?

Toda la vida he sido un militante de izquierda revolucionaria, toda la vida, desde temprana edad, en el colegio, en la universidad, fui dirigente universitario, gestor comunitario, tengo estudios en Psicología Clínica que me dio la posibilidad de acercarme a sectores que no conocía. Yo pertenezco a un sector popular, nací en una barriada, en un barrio empobrecido, en barrio popular. Toda la vida hice mi educación en educación pública y claro, soy militante de la organización Bulla Zurda desde hace muchos años, cerca ya de 19 años con compañeros que veníamos de procesos del movimiento estudiantil, del movimiento organizativo de pobladores y barrios, de algunos sectores sociales que nos habíamos vinculados. Ahí pues hicimos una serie de trabajos, teníamos un trabajo territorial, y en el proceso de la Revolución Ciudadana nosotros nos incorporamos. En esta incorporación tuvimos la posibilidad de articularnos.

Luego de la ruptura de Alianza País, de Lenin Moreno y de Rafael Correa, y de la ruptura del proceso, nosotros tuvimos una cercanía más con la gente que decidió salir del Gobierno. Nosotros, al igual que los compañeros que se salieron, no estábamos de acuerdo y declaramos también la traición de Lenin Moreno. En Revolución Ciudadana comenzamos a adquirir algunas responsabilidades políticas. Soy parte de la dirigencia. Coordinaba una brigada nacional, de acción política. Seguimos ahora en la fusión que tuvimos que tener para la lucha electoral. Ahora también tenemos responsabilidades de acompañamiento. Entonces tenemos una militancia activa, permanente, decidida. A lo largo de estos años consideramos que estos espacios son fundamentales. Incluso esta persecución, que a mucha gente le pudiera haber asfixiado o le pudiera haber incluso hecho tomar la decisión de que deba separarse de los procesos políticos, en nosotros lo que ha hecho es afirmarnos, convencernos, y consolidar nuestra militancia para continuar en la recuperación de la Patria, en recuperar el proceso y en convertirnos en una alternativa popular.

“EL PROCESO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA NO CONSOLIDÓ LA APUESTA DEL FORTALECIMIENTO DEL BLOQUE POPULAR”

Lenin Moreno fue parte del Gobierno de Rafael Correa ¿Cuáles fueron las causas que dicha elección de Lenin Moreno no se inclinara en proseguir con el proceso de la Revolución Ciudadana? ¿Qué autocríticas se realiza el bloque que denomina a Lenin Moreno como traidor al proceso?

Yo comienzo primero contestando tu pregunta desde la autocrítica. Creo que el proceso de la Revolución Ciudadana no consolidó la apuesta del fortalecimiento del Bloque Popular. Creo que mucho se dejó. Hubo una enorme distancia entre las organizaciones sociales que generaron una

tensión que debió haber sido procesada y manejada de mejor manera. Creo que en el ámbito incluso ideológico-político, para la formación de las estructuras de los militantes, hubo un deficiente trabajo, creo que no hubo la suficiente profundidad del caso para entender que la apuesta era ir construyendo derroteros que le dieran profundidad al proceso. Y Lenin Moreno llega porque hubo un espejismo con el señor. El señor se presentó en los 6 primeros años que fue vicepresidente de Rafael Correa, encabezando la misión Manuel Espejo, que identifico a más de 1 millón y medio de personas con discapacidad, que incluso se convirtió en una de las políticas públicas referentes, que fueron incluso exportadas a otros países. Siempre tuvo un perfil de dialogo y toda la cosa.

Creo que ahí hubo una separación de esto, de poder construir una organización que tenga contacto profundo con el territorio para construir la decisión desde la base. Como algunos que venimos de la práctica de la militancia de la izquierda revolucionaria, sabemos que uno de los mecanismos que pudieran ser muy bien conducidos estratégicamente es el centralismo democrático, y eso, no había. Lenin Moreno llega a ser alternativa para aquellos sectores que querían consenso, que querían dialogo, que querían acercamiento. Él decía eso, pero él -pensamos nosotros- cuando fue delegado en Ginebra a esta oficina especial para personas con discapacidad en la ONU, en esa instancia, existió todo un proceso de articulación con sectores en el Poder, embajadas, militares, sectores financieros, y todos los sectores que él respondió. Entonces cuando él llega al Ecuador, gana las elecciones, ya teníamos nosotros las primeras luces de lo que significaba el señor. Cuando él decide acudir a las fiestas de la ciudad en donde está representada uno de los principales opositores, no solamente de la Revolución Ciudadana, sino de la izquierda del país, ósea los socialcristianos, ya entendimos que el rumbo era un tema de entrega. Días después se reunió con empresarios y banqueros y hubo la ruptura. Entonces, cuando Lenin Moreno plantea la persecución en contra nosotros, y lo hace a través de quitarle las funciones al vicepresidente Jorge Glas, porque el vicepresidente lo que denuncia es que hay un reparto, hay un reparto con lo que ahora estamos sufriendo, el señor Abdala Bucaram, el ex presidente que estaba en Panamá, fue traído por el Gobierno de Moreno, allí hubo un acuerdo y un reparto del manejo de algunos sectores, que es lo que se está denunciando, y eso fue denunciado por el compañero Jorge Glas, y le quitan las funciones. Lo encarcelan, y nosotros definitivamente rompemos. Nosotros pensábamos que con la suficiente fuerza que teníamos al interior de la organización íbamos a poder tomar al menos el control del Partido. El 3 de diciembre hicimos la Convención, lo expulsamos, pero no los permitieron en el CNE tramitar su expulsión. Así que ellos hicieron otra Convención, rompiendo toda la organización y ellos decidieron definitivamente hacernos a un lado. Nosotros también decidimos constituir nuestro espacio, nuestro espacio político, que ha sido tortuoso. Nosotros estamos rompiendo los record Guinness de proscripción. Quisimos registrar en el CNE Revolución Ciudadana: no nos permitieron. Quisimos ponernos Revolución Alfarista, y nos dijeron que Alfaro era liberal, no era de izquierda, entonces no hay como que nos den el paso para recolectar las firmas para eso. Logramos obtener un partido político que estaba recogiendo las firmas; en 70 días presentamos más de medio millón de firmas. Presentamos y nos bloquearon. Luego de eso, fuimos

en busca de alianzas con otros partidos políticos, y cada partido político que se acercaba a nosotros les cambiaban directivas, no les dejaban, los acosaban. Logramos un mes antes de las elecciones del último proceso, logramos tener una alianza con uno de los partidos, y un mes antes logramos participar en el 16% de las representaciones totales de ese proceso electoral, y con el 16% logramos convertirnos en la principal fuerza política. Y así ahora, el CNE nos quiere proscribir. Nos ha suspendido 10 días, pero en horas pasadas, acaban de decir que se van a tomar 30 días. ¿Eso qué significa? Significa que si se toma en cuenta un calendario electoral y que quedan pocos días para realizar los procesos de Democracia interna de las organizaciones, nosotros no podríamos participar. Entonces es de locos. Es algo parecido a lo que está pasando a nuestros hermanos, a nuestros compañeros y compañeras de Bolivia: una proscripción y un aniquilamiento. Una proscripción del partido político, proscripción de las fuerzas populares y progresistas, y aniquilamiento de los candidatos. Entonces ellos están construyendo las papeletas. Si ven, tienen a nuestro principal referente que es el compañero Rafael Correa, que está en un proceso lleno de vicios, lleno de irregularidades de toda índole, que va a ser juzgado en firme por la última instancia que tenemos de apelación que es la casación.

En la Pandemia no perdonaron. Hicieron ir a los jueces a las audiencias para poder leer el dictamen acusatorio en contra de Rafael. No han escatimado ningún esfuerzo para que se acelere este proceso y para que ellos obtengan lo que quieren, que no se presente y no pueda presentarse en la papeleta. Eso nos hace pensar a nosotros primero, que se cocina un Fraude Electoral, que vivimos en una dictadura, que están construyendo unas elecciones a la altura, y con los actores que ellos así lo quieran. Persiguen a nuestros compañeros. Tenemos un sinnúmero de acusaciones, de aperturas de causas judiciales, entonces creo yo que Lenin Moreno no ha sido una traición al proceso de la Revolución Ciudadana, sino al Pueblo. Porque lo que ha hecho es retroceder 50 años. Si es que hoy analizas los indicadores de crecimiento, los indicadores de todas las políticas públicas y de todos los ejes de planificación, vas a ver solo notas rojas, solo preocupantes números. Y lo que están haciendo es trasladar la responsabilidad, ya no solamente a Correa, sino que ahora a la Pandemia. Y la Pandemia es utilizada como un pretexto para decir que “por la pandemia vamos a decrecer casi el 10%”, “por la pandemia se están perdiendo un millón de empleos”... eso no es así, es utilizar la Pandemia para desatar un plan fondomonetarista atroz. El mismo Fondo Monetario le decía al Gobierno “aguántese un ratito no pague”, y pagó, y pagó a los bonistas, pagó a las corporaciones transnacionales y financieras, pagó US\$1.300 millones mientras la gente se moría en la calle, se desplomaba, mientras saqueaban los hospitales, porque saquearon los hospitales. Es vergonzoso mirar que mientras los médicos que fueron declarados héroes por el mismo Gobierno, y hasta el día de hoy no les pagan los salarios. Hay una doble moral pero infinita. Pagan la deuda, pagan los bonos, y no pagan los salarios a los trabajadores.

Entonces creo yo, que la principal cosa que ha pasado con Lenin Moreno, es la traición al Pueblo, la traición a un proceso. No se ha cumplido ninguna de las ofertas de campaña. Por el contrario, el plan de Gobierno que se implementó, fue el del candidato perdedor, con el que cogobernó un

gran tramo, con un sinnúmero de actores sociales que ahora difícilmente se están queriendo desmarcar. Cogobernó incluso dándole Ministerios estratégicos a algunos sectores sociales. Y nosotros fuimos la única organización política que 48 días después nos colocamos en la oposición franca y firme. Y eso nos ha costado un sinnúmero de cosas en el marco de la persecución, que se están dando hasta la actualidad.

“LA SIGUIENTE ETAPA DEL CAPITALISMO, QUE SE MEJORA TAMBIÉN EN SU INTERPRETACIÓN AGRESIVA DE OPRESIÓN, ES LA MILITARIZACIÓN. MILITARIZAN Y LIBERALIZAN EL MERCADO”

Tomando el caso de Ecuador, Haití, Colombia, Chile, Bolivia, etc., los alzamientos de los Pueblos ¿Cuál crees tú que son las similitudes de estos alzamientos que se están viviendo desde un tiempo hasta esta fecha, en este proceso de confrontación entre el modo de vida capitalista y los Pueblos de nuestra América Morena?

Como tú dices, creo que básicamente parte por la idea de la vida o el capital, y quienes hemos decidido luchar por la vida estamos convencidos de que hay que detener toda acción que violente aquello. Creo que los Pueblos, en su legítimo derecho y autodeterminación tanto a la protesta como a la resistencia, han dicho y han alzado la voz con condiciones y una agenda clara: defender la vida, detener el neoliberalismo, detener el exterminio. Creo que son cosas fundamentales que convergen en una agenda mínima, como hablamos entre los Pueblos. Creo que es claro que la lucha anti-imperialista es un eje que conduce esto. Lo que pasa en Colombia, lo que pasó en Chile, lo que sigue pasando en Chile, lo que ha venido pasando en Brasil, ha sido pues a partir de estos detonantes de la aplicación del capitalismo salvaje, de estos modelos neoliberales, de la liberalización del mercado, de haber abandonado a la población al arbitrio de la criminal implementación de estas políticas antipopulares. Entonces, creo yo que los Pueblos se acercan a un momento interesante, importante. Interesante por la recreación de su movilización, por reinventarse incluso en su forma de organizarse, e interesante porque debemos entender de que esto debe también transitar a una alternativa con vocación de Poder. Creo que eso es fundamental entenderlo, porque si la Pandemia nos está enseñando a resistir de otra manera, a través de los medios digitales, libres y alternativos, nos está haciendo tener una movilización digital, nos está haciendo incluso romper con mayor facilidad las barreras espacio tiempo, y podemos estar en Argentina ahorita o en Chile. A través de los mecanismos tecnológicos podemos construir propuestas y alternativas. La movilización ha construido un sinnúmero de cosas aterrizadas. La movilización significo por ejemplo la constitución de agrupaciones de defensa de los Derechos Humanos, como la que ustedes representan, como el Comité de Familiares Marco Oto en el Ecuador, aquí también hay otro Comité de Familiares y Víctimas Inocencio Tucumbi, uno de los dirigentes indígenas que murió.

Creo que la misma Pandemia nos ha dejado unas lecciones importantísimas de la capacidad, de la organización y la fuerza del Poder Popular. Tanto la telemedicina, las farmacias populares, la agricultura urbana, la confianza mutua para construir mejores condiciones de vecindad, han

permitido reemplazar la presencia del Estado, porque ¿el Estado que ha utilizado? Creo que la siguiente etapa del Capitalismo, que se mejora también en su interpretación agresiva de opresión, es la militarización. Militarizan y liberalizan el mercado. La Pandemia ha hecho también que se metan en los barrios los militares, a nombre de la seguridad, porque cual es la idea de los Gobiernos, es culpa de la gente que no se pone mascarillas, es culpa de la gente que no se cumple la distancia social, es culpa de la gente que no se lava las manos, cuando hay lugares en donde no hay agua potable, cuando hay lugares en donde no hay un solo pan, una sola posibilidad para sanear el hambre y la gente tiene que salir a jugarse la vida como trabajador autónomo, vendiendo algo, consiguiendo algo. Creo que frente a estas realidades, hay unas justificaciones criminales, ocupadas por los medios de comunicación. Pero la respuesta ha sido con abundante vida, con abundante compromiso de las organizaciones y de las sociedades afectadas por el neoliberalismo. En este momento, Latinoamérica vuelve a ser, como en el 91', vuelve a ser el espacio de lucha o la principal trinchera de lucha contra el imperio. Creo que así como en un momento determinado cuando Venezuela estaba sola, creo que ahora toda Latinoamérica se convierte en una trinchera importantísima de lucha para ir trabajando en la emancipación.

Metiéndonos más en tu proceso judicial ¿qué es lo que sucede el lunes 17 de agosto?

El lunes tenemos una audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio ¿en qué consiste? Básicamente en que se califican dos temas: si es que hay vicios de nulidad del proceso, ósea, si el debido proceso se cumplió, si fueron otorgados todos los mecanismos que están estipulados en el Código Orgánico Integral Penal y en la Constitución, esto como primera cosa, y la segunda, es el tema de las demostraciones probatorias, que son básicamente si la Fiscalía, con todos los indicios de responsabilidad que dice tener, los consiguió de manera legal, constitucional y sin violentar ningún Derecho Humano, y nosotros también podemos ahí también descargar. El juez conoce esto, y pueden pasar tres cosas: primero, puede declarar el proceso nulo; segundo, puede sobreseernos, puede decir que hasta ahí llega el proceso; y tercero puede llamarnos a juicio. Llamarnos a juicio significa que entramos en una etapa procesal, que ya formalizadas las pruebas, ya nosotros tenemos que defendernos en este delito por el que se nos acusa en este momento. Cabe señalar que estos delitos de la Seguridad del Estado son declarados como reservados, entonces nosotros no podemos hablar de lo que está al interior del proceso, pero por ejemplo, si podemos decir que en primera instancia fuimos acusados del delito de Rebelión agravada, que era de 7 a 10 años, y que era por financiamiento de grupos armados. Al no poder comprobar, el Fiscal el 24 de diciembre solicita una reformulación de cargos, y nos reformula los cargos por Rebelión. Eso dice que la Fiscalía deberá demostrar que nosotros hemos estado organizando, o somos nosotros los responsables, de hechos violentos que desconozcan el orden constitucional. Eso está estipulado en el Código Integral Penal del Ecuador. Ahora, el delito no es hasta 10 años, es de 5 a 7 años de privación de nuestra libertad.

¿Quiénes estamos vinculados en esto? Virgilio Hernández, que fue Secretario Ejecutivo de Revolución Ciudadana, Paola Pabón, Vicepresidenta del Movimiento y además Prefecta de la

Provincia de Pichincha, y quien te habla. Nosotros tenemos expectativa, claro... nosotros tenemos mucha expectativa de lo que pueda pasar el Lunes. Tenemos preocupación, bueno es evidente, porque consideramos que al existir una presión del Gobierno, al existir una operación de Estado, en contra de nosotros, tenemos temor que no esté garantizado nuestro debido proceso, de que se respete la autonomía de funciones. Es importante esta audiencia del día lunes. Y no es sólo por los tres, sino porque se podría marcar un precedente nefasto para los luchadores populares, para los dirigentes, para la población en general. Porque entonces vas a poder ser acusado porque distes un discurso, vas a poder ser acusado porque colocaste algo en el Twitter, y vas a poder ser acusado y juzgado por Rebelión por esas cosas, que en el marco de las convenciones de Derechos Humanos, en el marco de la Constitución, están plenamente garantizadas. Pero en este momento, al menos en nuestro caso, no. Como un elemento para su evaluación sobre el caso, lo mismo que paso en las dictaduras del Cono Sur, respecto a cuales eran las cosas que perseguían, cuáles eran las cosas que quemaban, son los insumos que están depositados en nuestra instrucción fiscal.

Tenemos entendido que en Ecuador hay personas -principalmente de Pueblos Indígenas- que están siendo procesados por otros tipos penales, en específicos por ley antiterrorista ¿Por qué a ustedes se les aplica esta ley de Rebelión y porque a los Pueblos Indígenas se les procesa por esta ley antiterrorista?

Todo esto del terrorismo, de la rebelión, pertenecen -como se dice en Derecho- a un mismo bien jurídico, entonces están en el mismo capítulo. Terrorismo es de 10 a 13 años. Terrorismo creo que califica por algunas otras consideraciones. Compañeros y compañeras de los Pueblos y Nacionalidades también están acusados por Rebelión. Muchos de los dirigentes tienen abiertas investigaciones por Rebelión, pero a ellos no les detuvieron, no les privaron de su libertad, y todavía están en etapa de investigación. En el caso de la Contraloría, en donde fueron detenidos cerca de 13 personas, muchos de ellos de Pueblos y Nacionalidades, al respecto, por no haberse garantizado el respeto de Pueblos y Nacionalidades, que eso debía ser considerado por la Fiscalía para garantizar un proceso en las condiciones que así lo amerita, y al haber obviado la emisión de un informe antropológico y todos los instrumentos que corresponden para su procesamiento, fue declarado nulo. Entonces, en ese caso específico de terrorismo, ha sido declarado nulo y ha comenzado desde cero, abriéndose la instrucción nuevamente. Aquí están siendo perseguidos un sinnúmero de actores. Sindicalistas que también fueron acusados por Rebelión, de Pueblos y Nacionalidades también por Rebelión, por terrorismo estos compañeros y compañeras que les declararon nulo el proceso y se ha iniciado nuevamente la etapa de investigación.

Mencionaste anteriormente que tu causa no tiene garantías de un debido proceso ¿cuáles son las principales aberraciones o fundamentos para plantear aquella afirmación?

Primero por lo que he manifestado anteriormente, que he puesto como antecedente, que venimos hace 3 años siendo perseguidos de manera sistemática. No hay garantías jurídicas, ya que te conviertes en un objetivo político, y por pertenecer a una agrupación en específico pierdes tus

derechos. La Ministra de Gobierno, por ejemplo, en declaraciones públicas nos sentencia, eso no es debido proceso. El Secretario Coordinador del Gabinete, dice que “ojo con los correístas porque a ellos le pondremos la justicia, habrá para ellos cárcel, habrá que investigarles todo y habrá que ponerlos bajo una lupa”, eso no es debido proceso, es incluso delito de odio, eso es fascismo. Cuando en una causa de carácter reservado, los medios de comunicación afines al Gobierno obtienen información de adentro, y la distorsionan, eso no es debido proceso. Las aberraciones están allí. Ellos colocaron un sinnúmero de mentiras, mentira tras mentira... a nosotros nos encantaría poder salir a los medios de comunicación y decir “mentira 1 esta, mentira 2 esta”... ventajosamente el juez va a conocer todas las mentiras, lo que dijeron los medios de comunicación, va a saber con documentos, y frente a eso la preocupación que tenemos. Por eso hemos pedido a la CIDH, porque fuimos también beneficiarios de medidas cautelares, nos tocó ir a los organismos internacionales, le hemos pedido a la Defensoría Pública que sea veedor en nuestro proceso, porque se están violentando un sinnúmero de situaciones que nosotros vemos con preocupación, siendo las principales las que te expongo. Los abogados tienen marcado un conjunto de temas que pudieran incluso abocar nulidad del proceso: los seguimientos, el procedimiento del allanamiento, etc. Hay un sinnúmero de cosas que van a ser valoradas el día lunes.

Al principio expusiste que 1.200 personas fueron encarceladas en el marco de las protestas de Octubre en Ecuador. Te puedes referir un poco a la realidad de prisión política actual en Ecuador...

La gran mayoría de los apresados tuvieron procesos menores, por lo que han salido de prisión. De los procesos que más nos preocupan son de los tres compañeros de Sucumbíos, compañeros que ya fueron condenados a 2 y 4 años. Tenemos procesos abiertos icónicos, como el que te decía de la Contraloría, el de Rebelión nuestro, el de Rebelión de otros dirigentes y sectores políticos, hay creo que abierto más de dos centenares de personas, entre dirigentes y ciudadanía en general que están abiertos sus procesos. Los otros ya han logrado subsanar, han logrado salir, pero hay todavía una incertidumbre...

“HAY DESAFÍOS QUE DEBEMOS ASUMIR DE MEJOR MANERA, CON MAYOR RESPONSABILIDAD, Y CREO QUE ELEVANDO EL DEBATE POLÍTICO A MEJORES CONDICIONES”

¿Cuál es tu opinión sobre las protestas en Chile y sobre la realidad de prisión política que existe en nuestro país? ¿Cómo miras el proceso de aquí de Chile?

Primero, miramos el proceso de esta hermandad de Pueblo a Pueblo. Vemos que es importante la comunicación para poder tener calidad de la información, porque hay un bloqueo de cuáles son las arbitrariedades que se están cometiendo con las personas privadas de libertad, con los presos políticos producto de las protestas, a quienes envío toda nuestra solidaridad, a su huelga de hambre, a sus medidas de hecho. Creo que es importante el rol de los mecanismos de defensa de Derechos Humanos a nivel internacional, sólo ahí vamos a poder romper el cerco. Lo que ha pasado

con los presos de la movilización tiene que ser otra causa que nos tenga movilizados, porque no puede suceder de que la gente que está ahora privada de su libertad, con un sinnúmero de dificultades, ya que tú sabes que estando ahí, adentro de la cárcel, tienes muchas cosas que se vulneran, de cosas que se restringen y de derechos que son ausentes. En la cárcel que yo estuve a veces no había agua, una celda de 2 x 3 estábamos 12 personas, habían problemas de seguridad, hay problemas de toda índole, respecto a la alimentación, a muchas cosas. Creo que hay que fortalecer las agrupaciones de defensa de los Derechos Humanos, de amigos y familiares de los presos, creo que hay que impulsar una campaña de acción global para la denuncia de los presos políticos y creo que esto es el resultado de la valiente movilización de todos los Pueblos.

Lo que paso para nosotros en Chile ha sido también un referente, un referente en el que también encontramos derroteros, porque ahí también hay puntos de encuentro, porque las características pudieran ser similares, pudieran haber sido superadas todas las agendas de lucha política de las organizaciones, y pudo haberse convertido en un espacio no necesariamente homogéneo, sino diverso, plural, en donde convergían ideas, fuerzas, iniciativas. A nosotros nos ha parecido muy interesante post movilizaciones de Chile, el proceso de ir al territorio a construir la agenda de lucha, o la agenda del Pueblo, para someterla a una construcción y que tenga un destino más concreto. Para nosotros ha sido importante la experiencia de Chile, por el rol de los sectores, por la capacidad de reinventar, por el valor y el agregado que le dieron con mucha creatividad y amor a todo lo que hizo que se recupere la mística. Veníamos de unas militancias casi ya intangibles, por querer hacer todo por WhatsApp, pero ahora todos los canales sirvieron para garantizar una mínima coordinación, para poder activar redes de apoyo y solidaridad. En Chile como en el Ecuador, sucede que se articularon los abogados, los médicos para atender a la gente que fue lesionada en las movilizaciones. Creo que es importante esa experiencia, pero no tiene que ser una experiencia que nos aleje, y que nos ponga a estudiar la movilización, sino que inmediatamente nos de saltos, inmediatamente nos de posibilidades para discutir la política, para disputar el Poder y para solucionar los problemas de la gente. En la movilización de Chile entiendo que estaban depositadas un sinnúmero de reivindicaciones que aún no han sido solucionadas, entonces ¿qué vamos hacer para solucionar eso? Es una experiencia que debemos sacar a limpio, porque también aquí, en el Ecuador, se derogo el decreto 883 pero en la Pandemia se liberalizo el precio de los combustibles, y el día de hoy amanecemos con un nuevo precio de Diésel, y no sabemos qué va a pasar con la gasolina. Entonces lo que en la calle los compañeros lograron perdiendo vidas, a través de una justificación criminal, han logrado poner nuevamente implementar esta política antipopular. Creo que lo del Pueblo de Chile, ha una de las cosas que a nosotros nos ha llenado, primero de mucho orgullo, de sabernos hermanos de la Patria Grande, segundo, de saber que ahí también hay un sinnúmero de tareas pendientes, desde la imagen, desde la misma construcción artístico-estética, como decía la mística. Creo que hay enormes cosas, pero también hay desafíos que debemos asumir de mejor manera, con mayor responsabilidad, y creo que elevando el debate político a mejores condiciones.

¿Crees posible hacer algo en conjunto entre los Pueblos de nuestra América Morena respecto a las movilizaciones populares y contra la Prisión Política?

Creo que es fundamental, y en este momento es estratégico. Hoy temprano tuve una entrevista con los hermanos del MST, y les decía que era extraordinaria por ejemplo la campaña que hicieron por Lula libre. Creo que ha sido una de las experiencias respecto a un preso político importante, pero creo que esa podría ser una de las ideas que nos permite converger. Yo creo que las acciones globales son posibles en la medida de que haya objetivos en común, que es en este momento el detener la criminalización, detener la persecución política, detener esto que los gobiernos neoliberales de derecha y fascistas están haciendo en Latinoamérica. Yo creo que está sucediendo, y está sucediendo con lo que estamos en este momento haciendo. Hemos tenido facilidades en un sinnúmero de países para poder hacer nuestra denuncia, y ha sido producto de la voluntad política de los espacios organizados, entonces creo que hay que trabajar a la posibilidad de un gran espacio de articulación para los presos políticos.

Latinoamérica tiene unos presos unos presos políticos que nos ha llenado de mucho valor en su referencia, por el sacrificio y compromiso, como la misma Milagrosa Salas en Argentina, un sinnúmero del Pueblo Mapuche, que ahora con cada uno de sus dirigentes o con sus compañeros y compañeras que también nos dan otra comprensión de la lucha que debemos de protagonizar. Creo que es fundamental y creo que es factible. Si Chile tiene agrupaciones de familiares y amigos, Argentina tiene agrupaciones, debemos promover una plataforma, inmediatamente debemos comprometernos. En el Ecuador tenemos, y tenemos la voluntad. Cuando nosotros estuvimos presos inmediatamente nuestros amigos y familiares constituyeron este espacio que ha venido trabajando digamos de manera comprometida. Creo que ha sido fácil por ejemplo incluso desde obtener los comunicados de solidaridad, que para nosotros son importantísimos. Un preso que recibe una carta, un preso que recibe algún comunicado, un preso que sabe que se está levantando su bandera en otro país, se siente primero acompañado, se eleva su moral y se garantiza que se está defendiendo sus derechos. Y eso lo más importante. Se afecta no solamente el que está preso, sino también a su familia, porque también se violentan sus derechos, al ser humillada en las puertas de las cárceles para que los revisen todo, ser parte también de la persecución y el escarnio público, entonces ellos de alguna manera entran presos, y creo que hay que sintonizar con esta causa que debemos solucionarlos. Es responsabilidad también de nosotros que en la medida que, primero, hagamos el compromiso no dejar a ninguno sólo. Si se soluciona lo de uno tiene que solucionarse lo de todos, y para esto debe servir la solidaridad efectiva de Pueblo a Pueblo. Pues yo creo que hay enormes posibilidades, creo que es inmediato que hay hacerlo, porque como se viene y se avizora el futuro, solamente la solidaridad de Pueblo a Pueblo nos va a permitir en esta América Morena construir una alternativa.

Link entrevista: <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/videos/1225758014425146/>

DECLARACIÓN PÚBLICA ANTE LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE JUICIO CONTRA PAOLA PABÓN, VIRGILIO HERNÁNDEZ Y CRISTHIAN GONZÁLEZ, PRISIONEROS/A POLÍTICOS/A DE ECUADOR



Ante la próxima audiencia de formulación de juicio (17 de agosto) contra Paola Pabón, Virgilio Hernández y Christian González, Prisioneros(a) Políticos(a) en Ecuador, los abajo firmantes declaramos lo siguiente:

1.- Que duda cabe que la humanidad está entrando de lleno a una nueva era, las transformaciones ocurriendo están por doquier y las exigencias de los Pueblos por una vida digna y justa se hacen sentir con fuerza y energía por todo el orbe. Nuestra América Morena no es ajena a este vértigo mundial, desde hace años que hemos entrado en este recorrer de protesta masiva para que las cotidianidades de las grandes mayorías sean totalmente distintas a la actual. Las exigencias son variadas pero todas comparten el mismo clamor, que el techo asfixiante que han impuesto como normal y que restringe el vivir en plenitud y en comunidad, deje de oprimir a millones.

2.- Si bien estas movilizaciones tienen una data anterior de parto, los Pueblos de la patria de Bolívar nos hemos ido haciendo en la bravura de las protestas, con mayor ahínco, desde ese particular 2019. Los Pueblos de Perú, Chile, Ecuador, Haití, Colombia, Bolivia etc...nos hemos lanzado en la búsqueda que los destinos cambien y hemos ido haciendo la calle, los cerros, el mar, la selva, la sierra, todo el territorio, el lugar de encuentro de la riqueza de nuestra diversidad,

que con nuestros colores, cosmovisión, cultura y todo hemos puesto por delante de todo la vida plena de los Pueblos.

3.- Los poderosos, ese grupo minoritario que procura colocar por delante de todo los negocios y las ganancias exacerbadas de unos pocos en desmedro de la calidad de vida de millones y destrozando nuestros hábitats, están defendiendo con dientes y uñas lo suyo, sus vidas ostentosas a costa del empobrecimiento de los Pueblos. Para tal cometido, no han escatimado esfuerzo alguno y se han lanzado en una vorágine de represión brutal, violando sistemáticamente los Derechos Fundamentales de las personas, como también sus propios principios que dicen defender con tanto énfasis. La democracia latinoamericana está en una encrucijada, está en el limbo de la arrogancia, en el olimpo del dinero y en los brazos del némesis. Hoy en nuestros países no existe el Estado de Derecho, el afán de castigar y criminalizar lo justo y digno ha conllevado que todos sus pilares hayan sido trastocados de forma aberrante. Independencia de los poderes del Estado no existe, como tampoco igualdad ante la ley y para que vamos hablar del uso correcto del derecho tanto nacionales como el internacional.

4.- En ese escenario común - que compartimos los de sangre bullente de exigencia de justicia, de piel multicolor, de sazones y sones alegres - nuestros(a) hermanos(a) del centro del mundo se lanzaron a protestar en octubre pasado contra el paquetazo del FMI que quiso implementar Lenin Moreno; pues claro, el costo de aquello golpeaba severamente las cotidianidades de millones. Los afanes avaros y mezquinos tuvieron que retroceder producto del ímpetu de la dignidad y la masiva manifestación proveniente de los cuatro puntos cardinales. No obstante aquello, el gobierno de Moreno, como cual calco de lo que fue sucediendo en diversas latitudes, no tuvo reparo alguno en iniciar una ofensiva de castigar tamaña osadía de los Pueblos. Violaciones, asesinatos y la presencia de Prisión Política como instrumento de juicio político se hizo común en Ecuador. Pabón, Hernández y González, cayeron en esa telaraña de castigo, de persecución y violación de sus derechos fundamentales. De forma bestial los fueron a buscar para hacerlos prisioneros y prisionera de su democracia, sin solidez jurídica y en base a razones políticas no apegadas a derecho, quedaron en Prisión hasta finales de diciembre donde por determinación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos le cambiaron la Prisión Preventiva por el uso de tobillera electrónica y otras medidas cautelares.

5.- El próximo 17 de agosto, Pabón, Hernández y González, van a audiencia de juicio, donde la contraparte haciendo uso de leyes de contexto, de penalidades desproporcionales y de connotación política, está pidiendo 10 años de cárceles por delito de Rebelión. Se repite el molde del actuar de los poderosos contra los hombres y mujeres de Pueblo, en casi toda nuestra América Latina. Independientemente de sus afiliaciones políticas (que podemos o no compartir), su condición de Prisioneros(a) Políticos(a), la clarísima persecución política y el quebrantamiento del Estado de Derecho, hace que los firmantes rechacemos de forma enérgica el proceder aberrante del gobierno de Moreno. Llamamos a las organizaciones de Derechos Humanos del Mundo, a los

hombres y mujeres que luchan por el respeto de los derechos fundamentales de los seres humanos, a que se pronuncien públicamente ante esta ofensiva descarada del gobierno de Moreno.

14 de Agosto, 2020

- Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
- Agrupación de ExMenores Víctimas de Prisión Política y Tortura
- Agrupación de Familiares de ExPrisioneros Políticos Fallecidos - Chile
- Agrupación de Mujeres Ex Presas Políticas de Magallanes 73-74
- Alejandra Arriaza, abogada y defensora de DDHH
- Alfredo Argel Marilican, agrupación de FDD y EP de las provincia Llanquihue, Chiloé
- Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos - Chile
- Asociación Mutual ex-presas y ex-presos políticxs MIR y la Resistencia Popular, Chile.
- Brigada Nacional de ExPrisioneros Políticos Socialistas
- Casa de Memoria José Domingo Cañas - Chile
- Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES, Ecuador
- Centro de investigación de Derechos Humanos - Chile
- Chile Despertó Suecia: Comisión de DDHH y Boicot - Gotemburgo, Norrköping, Södertälje, Estocolmo y Falun
- Citlalli Tsitsiki Hernández Estrada, Maestría en Lingüística Indoamericana, CIESAS, CDMX.
- Ciudadanos por la Memoria
- Comando Unitario de ExPrisioneros Políticos y Familiares - Chile
- Comisión Ética contra la Tortura - Chile
- Coordinadora Nacional de ExPresos Políticos - Chile
- Derechos en Común - Chile
- Edna Domínguez, estudianta de la UNAM y mujer que lucha por la defensa de los pueblos desde México
- Haydee Oberreuter, dirigente de DDHH, ex prisionera política de la Dictadura
- Memorial Paine
- Observatorio por el Cierre de la Escuela de las América - Chile
- Organización Internacional de DD. HH. 18.10, Bélgica
- Verónica G. De-Negri Quintana, exonerada política de la dictadura cívico militar, ex prisionera política de la Armada y de la DINA 1976, en lista L, que permanece en exilio y madre de Rodrigo Andrés Rojas De-Negri, quemado vivo por los militares en 1986 y activista de Derechos Humanos

CLAUDIO NASH Y CONVENIO 169 DE LA OIT: “CUMPLIR CON UN COMPROMISO INTERNACIONAL NO PUEDE SER CONSIDERADO UNA CAPITULACIÓN”



Por Diario UChile, 12 de agosto, 2020

En la entrevista, el coordinador de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile se refirió a las dimensiones políticas, jurídicas y sociales que se vinculan en el caso de los presos mapuche.

La huelga de hambre de los comuneros mapuche sigue generando preocupación. No solo por el crítico estado de salud en el que algunos de ellos, incluyendo el machi **Celestino Córdova**, sino también por la aplicación o no aplicación del Convenio 169 en Chile, contenido al que se apela por parte de los presos para conversar sobre cumplimientos alternativos a las condenas de cárcel que sobre ellos pesan.

Para **Claudio Nash**, coordinador de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, esa situación es “un problema cultural. Tendencia fuerte en América Latina con orígenes coloniales y nuestra relación con España: se acata pero no se cumple. Tenemos siglos de no tomarnos en serio los compromisos a nivel internacional, que se transforman en una ceremonia, pero que después no se adoptan las medidas para cumplir de buena fe los compromisos, como lo dice el derecho internacional”.

El abogado experto en derechos humanos dice que, en particular, esto se exagera en materia de DD.HH., algo distinto ocurre en ámbitos económicos, por ejemplo.

“Creo que sigue habiendo y las últimas décadas con más fuerza, un retorno a ideas soberanistas. Esto se da en toda la región y cruza visiones políticas. Te encuentras con este discurso en Venezuela y en Chile en el gobierno actual, por ejemplo. Es un fuerte sentido de pensar que vamos a resolver todo internamente, sin control internacional. **Tenemos una tensión con los compromisos que adquirimos**, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial”, señaló.

El académico, al respecto, se refirió a los niveles existentes en este debate: por un lado, la **buena fe** con la que se asumen los compromisos internacionales, en que se deben hacer las adecuaciones necesarias en las legislaciones propias, antes de sumarse. Una discusión que es muy propia de Europa, a diferencia de lo que pasa acá, donde no “existe la voluntad seria” y se ratifica sabiendo que no se va a cumplir.

Por otro lado, estaría el problema del control internacional, generado como Estado, además de una sociedad civil, me “empiezo a atrincherar en argumentos como ‘si esto era en serio, mejor no’”, donde el derecho internacional no da cabida a no cumplirlos.

En particular, dijo respecto al Convenio 169, ese discurso de decir “*no están las condiciones legislativas* tiene un sentido político y ése es que este gobierno, desde que asumió, dijo que iba a estudiar el mantenerse o no en este convenio, que tenía un plazo de 10 años para que los Estados estudiaran, porque nunca se ha sentido cómodo con él. Ahora, se encuentra que lo que le están pidiendo los presos mapuche es el cumplimiento de un convenio que al Gobierno no le gusta, donde no se comprenden los alcances que tiene esta normativa internacional para el Estado de Chile”.

Para Claudio Nash, en el caso puntual sobre la situación del machi Celestino Córdova, “**es un típico conflicto donde la profundidad que tiene está dada por las diferentes capas que se superponen**. La situación de los presos es una capa; la de las expresiones racistas es otra; la falta de diálogo con el pueblo mapuche para encontrar caminos de solución a sus demandas históricas es otra. Pero todas esas capas las podemos mirar bajo la óptica de que la situación de los pueblos indígenas, en particular del mapuche, recibe una forma de discriminación histórica, caracterizada por elementos estructurales. Por una parte, los elementos institucionales, legislaciones que no se cumplen, procedimientos que impiden cumplir con los derechos, pero, además de esta institucionalidad, tenemos el elemento cultural, donde se nos ha dicho internacionalmente que tenemos un problema de racismo en la forma cómo se enfrenta el tema. Cuando juntas ambos, **se hace muy difícil enfrentarlos, a menos que sea en un aparato coordinado del poder público**. Esto no se soluciona con una ley aislada, debe haber una política de Estado que se haga cargo de los problemas de fondo. Tenemos una nación con la que en ciento y tantos años no hemos sido capaces de entrar en un diálogo serio, profundo y de buena fe. Si no reconocemos, si no estamos dispuestos de diálogos en condiciones de igualdad, es un conflicto que va a seguir escalando en

términos de violencia”, dijo el coordinador de la cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

“Cumplir con el compromiso internacional en ningún caso puede ser considerado una capitulación, como una afectación al estado de Derecho. Lo que se está pidiendo por parte del Machi y los presos, es el cumplimiento de un compromiso que tiene el Estado en materia de pueblos indígenas. Donde dice que las sanciones penales deben tener en consideración las nociones de identidad cultural de los pueblos indígenas. El cumplir con esa normativa es garantizarnos cumplir el estado de Derecho y permite construir una democracia pluralista y capaz de recoger distintas identidades culturales presentes. Tratar de ocultarlas es parte de la violencia que, cuando se ejerce a través de las instituciones, es una violencia institucionalizada. Estamos lejos de que cumplir con los compromisos sea una capitulación. **Las autoridades han enfocado muy mal el problema, pero no por error.** Fernando Pairicán ha sido muy claro: hay una apuesta política de un discurso que trata de unir a sectores de la derecha que le piden mano dura sobre cualquier movilización social y ésta es una buena oportunidad”.

Lo que hace el Gobierno, dijo, es **“enviar un mensaje a toda la sociedad de que no se va a retroceder ni un centímetro en las demandas sociales, aunque eso signifique la vida de las personas”**. Así, explicó que esta situación a su vez envía mensajes para varios destinatarios: el grupo más duro, cercano al Gobierno, al que se le dice que acá hay se va a hacer un giro y endurecer su política. **Hay un mensaje al pueblo mapuche** donde se dice que no hay espacio para reivindicaciones, aunque estén basadas en el Convenio 169 de la OIT. Además, hay un mensaje muy claro al movimiento social, donde, además de la legislación represiva, con medidas concretas como la compra de armamento. El mensaje es que no se va a tolerar **“indisciplina social”**, algo que está representado en el machi Celestino Córdova y en otros presos mapuches. Esto es lo que complejiza el problema”, afirmó.

Según Nash la apuesta es riesgosa, tomando como ejemplo el caso Catrillanca. **“No se ha evaluado lo que puede significar para la sociedad el dejar morir a alguien por aplicar mano dura. Eso es un error y una falta de responsabilidad tremenda”**.

Como **“ignorancia supina”**, calificó, al concluir, para referirse a la falta de formación en materia de convenios internacionales, de derechos humanos, por parte de integrantes de los poderes del Estado. **“Ésta una tarea pendiente en la formación de los abogados del país, porque tiene efectos graves en la aplicación de la justicia y en la legislación”**, afirmó.

Link: <https://radio.uchile.cl/2020/08/12/claudio-nash-y-convenio-169-de-la-oit-cumplir-con-un-compromiso-internacional-no-puede-ser-considerado-una-capitulacion/>

A CIEN DÍAS DE HUELGA

Celestino,
Los lonkos
Los weichaffes
Todos juntos
Enarbolando
Los derechos mapuche

Muchos días
Los hijos del mapu
En huelga de hambre
Total, seca,
De pie defendiendo
La historia de su pueblo

Celestino,
Los lonkos
Los weichaffes
En primera línea
Cara a la historia
Protegiendo el Wallmapu

Ejemplares hijos
De esta brava tierra,
Sana y verdadera
Que ha estado y estará
Después de los calendarios
Huincas y su soberbia

Celestino,
Los lonkos
Los weichaffes

El rostro del pueblo
Afrontando nuevamente
Al colono e invasor

Ellos dejarán
Sus vidas en memoria
De los ancestros
E inscribirán con su vida
El historial sangriento
Del pueblo mapuche

Celestino,
Los lonkos
Los weichaffes
Que están en huelga
De hambre y en prisión
dicen
Que los mapuches no se
rinden

Volarán alto
Y en paz merecida,
Estarán con Lautaro,
Kalfulicán y todos los otros
En el panteón de héroes

Que batallaron y no
claudicaron

Celestino,
Los lonkos

Los weichaffes
Sabén que es una guerra
En contra del avasallador
Que sólo cambia de rostro

Los yanaconas
Que al lado del asesino
Se muestran orgullosos
Serán olvidados de los
mapuche
Y tratados como los otros
De cómplices y asesinos

Celestino,
Los lonkos
Los weichaffes
Los guardianes
De hoy del mundo
Ancestral mapuche

¡Larga vida
A nuestros peñis!
Vida en Libertad
Bajo el sello de la verdad
De este pueblo milenario
¡Libertad para ellos,
marichiweo!

Víctor - Paris - 2020





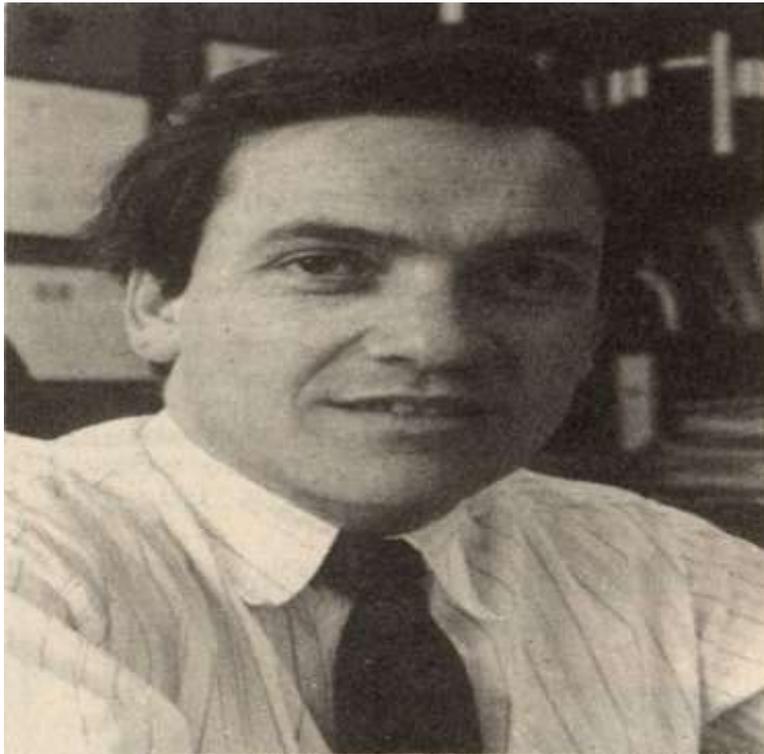
El 16 de agosto, la Coordinadora Anticarcelaria Pampa Libre desarrolló una actividad para los niños que están viviendo en carne propia lo que es tener un padre, tío, hermano, prisionero político.

Link:

<https://www.facebook.com/101953018019890/photos/a.138484187700106/193160745565783/?type=3&theater>

FOTO-REPORTAJE: “EL HÁBITO CORRUPTO DE UN ANDAR DE 30 AÑOS”

Desde afuera Chile siempre fue visto como un país poco corrupto en comparación a los vecinos, el cohecho y el lavado de dinero parecían realidades lejanas porque en la cotidianeidad no se apreciaban directamente, en los noventa, a pesar de ser un país muy pobre, sobornar a un paco o a un funcionario público de bajo rango parecía imposible, aparentemente existía una moral intachable en la ciudadanía. Con el paso del tiempo nos dimos cuenta que era solamente una fachada y que los fraudes en el sector privado, el uso privilegiado de información, la intervención de capital privado en política y diversos modos intrincados de corrupción estaban a la orden del día en Chile.



Caso Chispas

En 1997 Endesa, compraba acciones de Enersis, que todavía era una empresa chilena. Piñera siendo senador, acusa a Yuraszeck (UDI) y a otros accionistas mayoritarios de el enriquecimiento en desmedro de los demás accionistas en la venta a Endesa, de acusador pasó a acusado pues se concluyó que usaba su puesto político para obtener mejores ganancias. Posteriormente las multas que pagaron fueron de unos 75 millones de dólares, cuando en conjunto se llevaron 400 millones de dólares.

Caso Inverlink

A principios del 2003, el gerente general del grupo financiero Inverlink es descubierto en un fraude al Banco Central y a la CORFO, a través del uso de información privilegiada obtenida directamente desde la secretaria del presidente del banco. El escándalo hizo que los inversionistas sacaran su plata del holding y lo dejaran sin liquidez.

Once grandes empresarios fueron acusados por fraude y desfalco a la entidad estatal y se fueron presos y la secretaria fue condenada pero obtuvo el beneficio de libertad vigilada.



Caso LAN: Grabaciones dan cuenta que Piñera tenía información privilegiada en compra de acciones

Publicado: Miércoles, 5 de Septiembre de 2018 a las 09:12hrs. | Periodista Digital: Cooperativa.cl

- Francisco Armanet, ex gerente de Banchile, confirmó que posee los audios, pero "nunca nadie los va a escuchar hasta que la Corte Suprema me lo pida".
- "Prefiero proteger y reforzar la función presidencial", afirmó.

Foto: ATON



Operadores de Banchile Corredora de Bolsa le advirtieron a Piñera que no comprara más acciones de LAN en 2006.

Caso LAN

Nuevamente Piñera se ensucia las manos, en 2006, siendo parte del directorio de LAN, es sorprendido comprando acciones a un precio muy bajo y en un momento muy conveniente, bajo tales sospechas se revela que posee información privilegiada, recién el año 2018 uno de los exjefes de Banchile Corredores de Bolsa dijo que poseía grabaciones que acusaban a Piñera y a Ponce Lerou de estar involucrados en el caso.



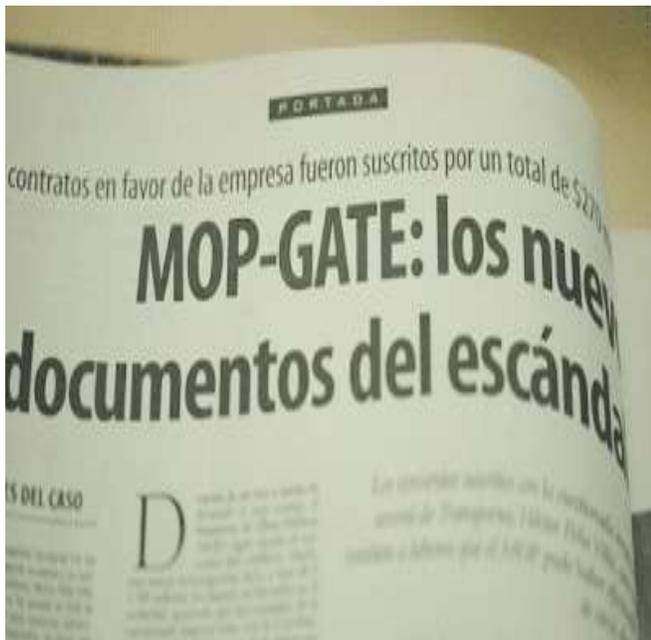
Caso Penta

En 2014 se acusa a los representantes del Grupo Penta de fraude al SII, por el uso indebido de boletas a honorarios para reducir su pago de impuestos, seguido les cae una segunda acusación por emisión de facturas falsas. Toda la derecha se vio salpicada por el escándalo porque Penta financiaba campañas electorales principalmente de la UDI. Se determinó que la evasión de impuestos llegó a 2000 millones de pesos chilenos. En la foto: Délano el presidente de Penta

Caso Coimas

En 2002 el empresario Carlos Filippi denunció que tuvo que pagar 15 millones al subsecretario de transportes Tombolini (en la foto) para que se aprobara la operación de una planta de revisión técnica, a partir de esto se destaparon muchos más casos de cohecho relativos a altos cargos del gobierno y a diputados afines. Este caso destapó el caso MOP-Gate.





Caso MOP-Gate

Durante el gobierno de Lagos, se supo de la malversación de fondos públicos entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa Gestión Ambiental y Territorial SA, se le pagó sobresueldos a trabajadores por funciones que jamás cumplieron y GATE recibió plata de autopistas concesionadas desde el '97. El caso estuvo abierto por 16 años, y se abrieron 25 aristas de investigación por malversación de fondos en proyectos de diversos tipos, el caso se cerró finalmente el 2016 con 14 condenados por fraude al fisco, complicidad y encubrimiento.

Caso Empleos Brujos

El 2005 se desató un escándalo porque Guido Girardi usó fondos públicos para su campaña política, más tarde ese año, se supo que en Quillota se estaba usando plata para pagarle a trabajadores que no existían, y se destapó que esa plata se estaba usando del mismo modo para financiar campañas políticas de la Concerta en toda la región de Valparaíso.





Caso Caval:

Escándalo político y judicial, el cual tiene como principal involucrado al hijo de la ex presidenta Michelle Bachelet, Sebastián Dávalos, a quien se le aprobó un crédito por más de US \$10 millones (más de 7 mil millones de pesos actualmente) justo después de que su madre ganara las elecciones presidenciales. Tras un tráfico de influencias, se permitió un cambio rápido en el plan regulador de la comuna de Machalí, específicamente un cambio en un terreno destinado al uso agrícola, el cual pasó a ser de uso urbano, terminando en las manos de Dávalos. Este cambio en el plan regulador, hizo que elevara el plusvalía del terreno, beneficiando a la empresa “Sociedad Exportadora y de Gestión Caval Limitada”, propiedad de Natalia Compagnon, esposa de Sebastián Dávalos. Herman Chadwick Larraín apareció vinculado a este caso, debido a su participación en la venta de terrenos de Machalí a Caval, mientras gozaba de su cargo como síndico. Chadwick Larraín fue condenado a 3 años y un día de libertad vigilada.

Honestos Soldados de la Patria



Oscar Izurieta



Juan Miguel Fuente-Alba



Humberto Oviedo

Milicogate

El año 2015 salió a la luz pública través de una investigación periodística el fraude al fisco de los milicos, este había sido descubierto por un propio milico el año 2014, donde se emitieron facturas falsas por bienes y servicios que no existían, también se pagó sobreprecio por bienes como uniformes en licitaciones de poca transparencia, según uno de los involucrados, esta plata habría sido gastada en casinos y caballos por los imputados. Se estima que el monto defraudado supera los 6000 millones de pesos chilenos y el caso sigue en investigación. La justicia civil debió intervenir pues también hay no militares involucrados

Pacogate

El 2016 se empieza a investigar la malversación de fondos públicos por parte de los pacos, entre el 2006 y el 2016. En el 2015 fueron identificados movimientos extraños e irregulares en una cuenta corriente de carabineros, en Bancoestado y Banco Falabella, y al ser advertido al jefe de finanzas de la institución, no le tomó mayor importancia y declaró que se trataría de un “error en el sistema de cálculos”. No se realizó una investigación al respecto hasta tres años más tarde, de la cual se encontró que: se realizaba un depósito a la cuenta bancaria particular de algún uniformado. Éste entregaba el dinero en efectivo a otros cómplices, quedándose con el 10%. Luego se realizaba una transferencia desde la cuenta de desahucios hacia la cuenta de remuneraciones (así se



cubrían los déficit que la operación dejaba en remuneraciones) y finalmente se depositaba a otros funcionarios (que no sabían del fraude) un exceso de dinero por sobre lo que les correspondía según sus asignaciones. Luego, se les informaba de este supuesto excedente diciéndoles que debían hacer una devolución, pero entregándoles instrucciones para depositar a una cuenta privada asociada a la asociación ilícita, haciéndoles pensar que esta era en realidad una cuenta de Carabineros.

Al final de la investigación, el monto estimado sería de 28300 millones de pesos, pasando a ser “el mayor fraude en la historia de Chile” o “el caso más grande de corrupción”. En total, 132 personas han sido formalizadas por el caso, tanto civiles como miembros de la institución, incluyendo a altos mandos.



Caso SQM

En octubre de 2014, los fiscales Gajardo y Norambuena, luego de adentrarse en el caso Penta, detectaron varias boletas pagadas por SQM (gigantesca empresa minera controlada por Julio Ponce Lerou, el ex yerno del dictador Augusto Pinochet) a dos sociedades que en 2013 habían prestado servicios a la campaña senatorial del ex alcalde Pablo Zalaquett (UDI).

Lo que no sabían es que se habían topado con la primera hebra que los conduciría a identificar a la empresa más corrupta que logró financiar ilegalmente a muchos partidos políticos, tanto de izquierda como de derecha. En este caso se encuentran involucrados: Pablo Longueira, Marco Enriquez Ominami, Fulvio Rossi, Pablo Wagner, Patricio Contesse, Luis Matte Lira, Jorge Pizarro Soto, Roberto León Araya, Mariela Molina, Eva Mujica, Marisol Cavieres, Marcelo Rozas, Michelle Reymond, Daniel Rozas, Sebastián Pizarro y Carmen Luz Valdivieso. El 2019 se cerró la investigación sin ningún culpable...

Durante la democracia se ha visto estos y muchos otros casos sobre corrupción que quedaron en total impunidad (y al parecer en el olvido de algunos), demostrando que en Chile no existe una clase política transparente y limpia, que sólo les interesa seguir llenándose los bolsillos sin ninguna vergüenza, ya que gozan de poder y privilegios en un sistema que ellos mismos han manejado desde siempre.